

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

**EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y
APARTAMENTOS**

Promotor: INVERSIONES VANALESS, S.A.

Representante Legal: **ZHI WEN LAI FAN**

Ubicación: Corregimiento de Ernesto Cordoba Campos,
distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Consultores: Lic. Gladys M. Caballero M., con registro IRC-083-09
Ing. Bríspulo Hernández Castilla, con registro No.IAR-038-99

1.0. ÍNDICE	
2.0. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto:	5
3.0. INTRODUCCIÓN.....	6
3.2. Categorización del Estudio: Construcción de Edificio para Local Comercial y Apartamentos	8
4.0. INFORMACION GENERAL.....	13
4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas.	13
4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:	13
5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	13
5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto.	15
5.2. Ubicación geográfica	15
5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales.....	16
5.4. Descripción de las fases del proyecto.	19
5.4.1. Etapa de Planificación.	19
5.4.2. Etapa de demolición y construcción del edificio para el local comercial y apartamentos..	19
5.4.3. Etapa de operación.	20
5.4.4. Etapa de abandono.....	21
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	21
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación.....	22
5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).....	22
5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.....	23
5.7.1. Desechos Sólidos.....	23
5.7.2. Desechos Líquidos.	24
5.7.3. Desechos Gaseosos.....	24
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.....	24
5.9. Monto global de la inversión.....	25
6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.....	25

6.3. Caracterización del Suelo:.....	25
6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo.	26
6.3.2. Deslinde de la propiedad.	26
6.4. Topografía.	27
6.6. Hidrología.	27
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.	28
6.7. Calidad de aire.....	28
6.7.1. Ruido.	28
6.7.2 Olores:.....	29
7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.....	29
7.1 Características de Flora:	29
7.1.1 Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).	30
7.2 Características de la fauna:	33
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.	35
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	35
8.3.1. Resultados	36
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.	39
8.5. Descripción del paisaje.	40
9.0 IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.....	40
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros:.....	40
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....	42
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	43
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	43
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.	43
10.3. Monitoreo.	44
10.4. Cronograma de ejecución.	46
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora.	47

12. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES.....	47
12.1. Firmas debidamente notariadas.....	47
12.2. Número de Registro de Consultores	47
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	47
13.1. Conclusiones:	47
13.2. Recomendaciones.	48
14. BIBLIOGRAFÍA.....	49
15. ANEXOS.....	50

2.0. RESUMEN EJECUTIVO.

El presente Estudio de Impacto Ambiental corresponde al proyecto denominado **EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**”, promovido por la Sociedad Anónima **INVERSIONES VANALESS, S.A.**, representada legalmente por el señor **ZHI WEN LAI FAN**, con cédula de identidad personal No. **N-19-1863**.

El proyecto consiste en la construcción de una edificación con semi-sótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, Planta Baja para cuatro (4) Locales Comerciales con servicio sanitario, trece (13) estacionamientos, incluyendo el de personas con capacidad limitada, la Planta Alta constará de seis (6) apartamentos eficientes. La obra se desarrollará dentro de la finca con folio **No.23196**, con una superficie de **1,257 m² 25 dm²**, ubicada en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

El certificado de Propiedad **No.1936884**, adjunto en anexos, indica que el proyecto está ubicado en el corregimiento Ciudad de Panamá, sin embargo, consta en el formulario de Atención a Usuarios de la sede central de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, la solicitud de certificar que la finca en la que se pretende desarrollar el proyecto en estudio está ubicada en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campo (se adjunta copia de formulario con control de servicio **No.512-471043**).

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por la Lic. Gladys M. Caballero M., con registro IRC-083-09 y por el Ing. Bríspulo Hernández Castilla, con registro No.IAR-038-99.

2.1. Datos Generales del Promotor del Proyecto:

El proyecto “**EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**”, promovido por la sociedad anónima, **INVERSIONES VANALESS, S.A.**, representada legalmente por el señor **ZHI WEN LAI FAN**, con cédula de identidad personal No. **N-19-1863**, residente del Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

a).	Personas a contactar:	Lic. Gladys Caballero Lic. Dileydis Vergara
b).	Números de Teléfono:	6378-0323 6090-8811
c).	Correos electrónicos:	gladyscm20@hotmail.com lisseth423@hotmail.com
d).	Página Web	No se cuenta con página Web
e).	Nombre y Registro de los Consultores	Lic. Gladys M. Caballero M., con registro IRC-083-09 Ing. Bríspulo Hernández Castilla, con registro No.IAR-038-99.

3.0. INTRODUCCIÓN.

Con la presentación de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **“EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS”**, ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá, el promotor aspira a cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), y las leyes y normas complementarias. Como se pretende establecer un proyecto de inversión, se contrataron los servicios de consultores habilitados, para realizar un Estudio de Impacto Ambiental, de forma tal que se cumpla lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Este documento tiene carácter preventivo y contiene el análisis y la evaluación de elementos claves en relación a las implicaciones ambientales y socioeconómicas del proyecto que se pretende ejecutar.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

A continuación, se describirá todo lo necesario para alcanzar los objetivos que la empresa promotora **INVERSIONES VANALESS S.A.** persigue con la ejecución del proyecto Edificio para Locales Comerciales y Apartamentos. También se describe la metodología utilizada para el desarrollo del presente documento en sus diferentes fases.

3.1.1 Alcance

En el presente documento se describirán las características del área de influencia, se plantean los posibles impactos que la ejecución del proyecto pueda generar y las medidas de mitigación que permitan compensar estos impactos ambientales. Adicional se identifican las Normas, Reglamentos y demás legislaciones ambientales aplicables a la ejecución del proyecto.

3.1.2 Objetivo

A continuación, se describen los objetivos que identifican las metas a alcanzar con el propósito principal de ejecutar el proyecto en estudio, cumpliendo con todas las regulaciones ambientales.

1. Evaluar las condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas del área de influencia directa e indirecta del proyecto.
2. Identificar, valorar y prevenir los posibles impactos ambientales que se puedan generar con la ejecución del proyecto “**Edificio para Locales Comerciales y Apartamentos**”, a ubicarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá.
3. Desarrollar un Plan de Manejo Ambiental (PMA), que contenga las actividades técnicas y administrativas que deban llevarse a cabo para asegurar que el proyecto se ejecute en cumplimiento con todas las regulaciones jurídicas, técnicas y ambientales aplicables al mismo.

3.1.3 Metodología del estudio presentado.

La metodología utilizada para el desarrollo del presente documento comprende los siguientes aspectos:

La metodología utilizada para este Estudio consistió inicialmente en determinar si las actividades que se pretenden realizar se encuentran en la Lista Taxativa de proyectos que ingresaran al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, según el artículo 16 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de Agosto de 2009, y lo encontramos en el sector de la Industria de la Construcción, en la actividad descrita como “**Centros y Locales Comerciales**”.

- Determinar la categoría del proyecto a ejecutar.
- Descripción del área de estudio con relación a los aspectos ambientales que son o pueden ser afectados por la ejecución del Proyecto.

- Identificación de efectos y resultados de trabajos anteriores, revisión de antecedentes bibliográficos, la elaboración de un procedimiento de interacción entre las acciones y los componentes ambientales.
- Identificación de efectos y la predicción de la magnitud de los cambios sobre el ambiente.
- Evaluación de los impactos, consistente en la valoración de los efectos a través de índice de impacto ambiental elaborado siguiendo alguna metodología conocida.
- Identificación y propuesta de medidas de mitigación que se requieran.

3.2. Categorización del Estudio: Edificio para Locales Comerciales y Apartamentos.

Para categorizar el presente Estudio se utilizó lo descrito en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de Agosto de 2009; en el TITULO III, CAPITULO I; DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORIA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Artículo 22.

Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el artículo 23 de este reglamento.

Artículo 23.

Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias	X		

inflamables, tóxicas, corrosivas y radiactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas.			
b) La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	X		
c) Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		X	
d) La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		X	
e) La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		X	
f) El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	X		

Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores:

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La alteración del estado de conservación de suelos	X		
b) La alteración de suelos frágiles.	X		
c) La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
d) Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X		
e) Pérdida de la fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X		

f) La inducción al deterioro del suelo por desertificación o avance de dunas o acidificación.	X		
g) Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes.	X		
h) La alteración de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas o en peligro de extinción.	X		
i) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X		
j) La introducción de flora y fauna exóticas.	X		
k) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos.	X		
l) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X		
m) La inducción a la tala de bosques nativos.	X		
n) El reemplazo de especies endémicas o relictas.	X		
o) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X		
p) La extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	X		
q) Los efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	X		
r) La alteración de cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	X		
s) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X		
t) La modificación de los usos actuales del agua.	X		
u) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	X		
v) La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X		

Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genere o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico estético y turístico de una zona. Al objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores:

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	X		
b) Generación de nuevas áreas protegidas.	X		
c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	X		
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X		
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X		
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	X		
g) La modificación en la composición del paisaje.	X		
h) El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X		

Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos, y reubicaciones de comunidades humanas o produce alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos incluyendo espacios urbanos. Se considera que ocurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) La inducción de comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X		
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X		
c) La transformación de actividades económicas, sociales y culturales con base ambiental del grupo humano.	X		
d) La obstrucción al acceso a recursos naturales que sirven de base a las comunidades aledañas.	X		

e) La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X		
f) Cambios en la estructura demográfica local.	X		
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.	X		
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X		

Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológicos arqueológicos, históricos, y pertenecientes al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deben considerar los siguientes factores:

Factores	Nivel de Riesgo		
	Nulo	Mínimo	Significativo
a) Afectación, modificación y deterioro de un monumento histórico, arquitectónico, público y arqueológico.	X		
b) Afectación de una zona típica o santuario de la naturaleza.	X		
c) Extracción de piezas de construcción con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	X		

De acuerdo con esta categorización en este proyecto solo se presentan niveles de riesgos mínimos en los factores c, d y e del criterio 1; por lo que de acuerdo a la definición de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: “*Documento de análisis aplicable a proyectos obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16, que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no llevan riesgos negativos no significativos.*” Por lo que el Estudio de Impacto ambiental del proyecto lo clasificamos este en la Categoría I de acuerdo al Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

4.0. INFORMACION GENERAL

A continuación, se describen los detalles más relevantes del promotor y la documentación presentada que informa los detalles del terreno en el que se ubicará el proyecto, constancia de pago de impuesto para la entrega del presente estudio y presentación de paz y salvo del promotor y representante legal ante el Ministerio de Ambiente.

4.1. Información sobre el promotor, tipo de empresa, ubicación, Representante legal y certificación de las fincas.

Nombre del Promotor	Inversiones Vanaless, S.A.
Tipo de Empresa	Sociedad Anónima
Representante Legal	Zhi Wen Lai Fan
Ubicación	Provincia de Panamá
Personas a Contactar	Gladys Caballero y/o Dileydis Vergara
Teléfonos	6378-0323/ 6090-8811

(Se adjuntan la Certificación de Registro Público de Propiedad de la finca No.23196; Certificado de Persona Jurídica con N. 1991614; fotocopia notariada de la cédula del señor Zhi Wen Lai Fan, representante legal de la empresa promotora).

4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago del trámite de evaluación:

El Paz y salvo emitido por el departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente y recibo de pago del trámite de evaluación, estarán adjuntos en los anexos.

5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la utilización de la finca identificada con el **No.23196**, con el Código de Ubicación **No.8700**, localizada en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá, para el desarrollo del proyecto que se denominará **EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**.

El edificio a construir consta de tres niveles con la siguiente descripción:

- **Nivel -100:** Un Semi-sótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos.
- **Nivel - 000:** Cuatro (4) locales comerciales con servicio sanitario, área para trece (13) estacionamientos, incluye uno para personas con capacidades limitadas.
- **Nivel 100:** Seis (6) apartamentos eficientes.

El desarrollo de este proyecto se llevará a cabo dentro de un área de **1,257 m² 25 dm²**.

A continuación, cuadro con el desglose de áreas del edificio a construir:

CUADRO DE AREAS	
ESPACIOS	AREA
AREA ABIERTA	
CIRCULACION (PASILLO)	139 m ²
PASILLO POSTERIOR	34 m ²
	173 m ²
AREA CERRADA	
LOCAL #1	96 m ²
LOCAL #4	97 m ²
APARTAMENTO EFICIENTE N°4	42 m ²
APARTAMENTO EFICIENTE N°3	50 m ²
APARTAMENTO EFICIENTE N°2	47 m ²
APARTAMENTO EFICIENTE N°5	41 m ²
DEPOSITO N°2 - SOTANO	170 m ²
DEPOSITO N°1 - SOTANO	175 m ²
LOCAL #2	79 m ²
LOCAL #3	78 m ²
APARTAMENTO EFICIENTE N°1	46 m ²
APARTAMENTO EFICIENTE N°6	50 m ²
ESCALERA N°1 - NV. 100	12 m ²
ESCALERA N°2 - NV. 100	12 m ²
ESCALERA N°1 - SOTANO	12 m ²
ESCALERA N°2 - SOTANO	12 m ²
ESCALERA N° 1 - PB	12 m ²
ESCALERA N° 2 - PB	12 m ²
	1040 m ²
AREA DE PAVIMENTO	
AREA DE PAVIMENTO (A)	377 m ²
AREA DE PAVIMENTO (B)	389 m ²
	766 m ²
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION (m ²)	1979 m ²

5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto.

Con el desarrollo de estos aspectos se determina la meta o lo que se pretende lograr con la ejecución del proyecto “Edificio para Locales Comerciales y Apartamentos” y la justificación para lo mismo.

Objetivo:

El objetivo del proyecto “**Edificio para Locales Comerciales y Apartamentos**”, consiste en construir un edificio con semi-sótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, planta baja para (4) cuatro locales comerciales y trece (13) estacionamientos y en su planta alta seis (6) apartamentos eficientes.

Dicho proyecto ofrecerá oportunidades de empleo en las diversas etapas del proyecto. Brindará a la comunidad oportunidades habitacionales, servicios varios a través de los locales comerciales. Ofrecerá soluciones de empleo temporales durante la fase de construcción y de manera permanente durante la operación de los locales comerciales, además de la oportunidad de que el promotor obtenga mejores ingresos.

Justificación:

El crecimiento urbano propicia la construcción de nuevos proyectos habitacionales y nuevos locales comerciales para servicios varios que cumplan con las normas y requerimientos necesarios que vayan acorde con los avances y cambios que el corregimiento ofrece para el área Norte de la ciudad de Panamá. La implementación de este traerá beneficios socio económico mediante la generación de empleos directos e indirectos a las diferentes personas que se involucraran en las actividades que se requieran durante la construcción y durante operación.

5.2. Ubicación geográfica

La localización del proyecto se da en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá, sobre la finca con folio **No.23196**, con una superficie de **1,257 m² 25 dm²** (anexos comprobantes jurídicos, Certificado de Persona Jurídica No.1991614 y Certificado de Propiedad No.1936884).

A continuación, se muestra las coordenadas UTM WGS84 obtenidas para el proyecto. Cabe señalar que las alineaciones no son tramos rectos, sino que se adaptan a la conformación del terreno, por lo que no puede esperarse una coincidencia exacta entre la distancia obtenida por coordenadas.

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1003710.005	662182.107
2	1003704.178	662195.541
3	1003749.895	662224.257
4	1003762.125	662194.262

Nota: Adjuntamos mapa en escala 1:50,000 en los anexos.

5.3. Legislación Normas Técnicas y Ambientales.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114,115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración de MiAmbiente (Ministerio de Ambiente) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

Leyes

- Ley No.41 del 01 de julio de 1998. Ley General de Ambiente.
- Ley No.6 de 11 de enero de 2007. Que dicta las normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.

- Ley No.05 del 28 de enero de 2005. Que adiciona un título denominado delitos contra el ambiente, al Libro II del Código Penal, y dicta otras disposiciones.
- Ley No.8 del 25 de marzo de 2015. Que crea el Ministerio de Ambiente.
- Ley No.6 del 1 de febrero de 2006. Reglamenta el Ordenamiento Territorial por el Desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
- Ley No.44 del 8 de agosto de 2002. Régimen administrativo y especial para el manejo y conservación de cuencas hidrográficas en la República de Panamá.
- Ley No.1 de 3 de febrero de 1994. Se establece la legislación forestal en la República de Panamá.
- Ley No.24 de 7 de junio de 1995. Se establece la legislación de vida Silvestre en la República de Panamá.
- Ley No.21 del 18 de octubre de 1982. Reglamento General para la prevención de incendios, oficina de seguridad del BCBRP.
- Ley No.36 del 17 de mayo de 1996. Se establecen controles para evitar la contaminación ambiental, ocasionada por combustible y plomo.
- Ley No.66 del 10 de noviembre de 1947. Código Sanitario de la República de Panamá.
- Ley 14 de mayo de 1982, modificada parcialmente por la Ley 58 de agosto de 2003, que regulan el patrimonio histórico de la nación y protegen los recursos arqueológicos.

Decretos

- Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009. Por el cual se Reglamenta el Capítulo II del título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 del 5 de septiembre 2006.
- Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.
- Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, que modifica el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009
- Decreto Ejecutivo 306 del 04 de septiembre de 2002. Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.

- Decreto Ejecutivo 1 del 15 de enero de 2004. Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Decreto Ejecutivo 2 del 15 de febrero de 2008. Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.
- Decreto No. 2 del 14 de enero de 2009. Establece la Norma Ambiental de Calidad de suelo para diversos usos.
- Decreto No.255 de 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos N.7, 8 y 10 de la Ley No.36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G.O. 23,697).
- Decreto No.160 de 7 de junio de 1993. Reglamento de Tránsito vehicular de la República de Panamá, Artículo No.09 y No.13
- Manual de Procedimientos y Normas. Dirección de Operaciones ATTT 2002. Que regula la ejecución de trabajos en las servidumbres públicas de la República de Panamá.
- Resolución No.AG-0363-2005, de 8 de julio de 20025. Por el cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante Actividades generadoras de Impacto Ambiental (G.O. 25,347)
- Código de trabajo. Libro II, Título II y III de Riesgos Profesionales Título I Higiene y Código de Trabajo, Artículos 282-328.

Reglamentos

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000. Agua descargada de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.
- Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT 43-2001. Por medio de la cual se dicta los parámetros para el control de contaminantes atmosféricos en el ambiente de trabajo.
- REP 2004. Reglamento Técnico Estructural.
- Resolución AG-235-2003. Pago en concepto de Indemnización Ecológica.
- Norma de seguridad, de la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos.

5.4. Descripción de las fases del proyecto.

A continuación, se describen de forma general, las fases sobre las cuales se desarrolló el presente Estudio.

5.4.1. Etapa de Planificación.

Durante la etapa de planificación el promotor realiza una serie de actividades con el propósito de lograr una adecuada ejecución del proyecto, con lo cual se plantea el estudio de anteproyecto, mercadeo, análisis técnico, captación de demanda y otras consideraciones de orden económico, social y ambiental. Además, se presentan las consideraciones técnicas a las diferentes instituciones para que se otorguen las aprobaciones correspondientes.

La etapa de planificación comprende las siguientes actividades:

- Diseño y Elaboración de Planos
- Diseño de la Infraestructura Física del Proyecto
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental
- Consecución de la información requerida en las Instituciones que correspondan

5.4.2. Construcción del proyecto en estudio “Edificio para Locales Comerciales y Apartamentos”.

Una vez aprobado el estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el proyecto en mención se desarrollará contemplando las etapas que a continuación se describen.

Durante la etapa de remoción de escombros y construcción, el promotor realizará las siguientes actividades:

- ✓ Remoción de escombros existentes (se adjunta copia de permiso de demolición).
- ✓ Conexión de servicios públicos provisionales (agua potable, telefonía y energía eléctrica).
- ✓ Construcción de la infraestructura accesos y edificio de acuerdo a las especificaciones y diseño de los planos.

Para la ejecución del proyecto se contemplarán las siguientes actividades:

- a) Contratación de personal y trabajos preliminares
- b) Limpiezas
- c) Fundaciones
- d) Colocación de cubierta
- e) Paredes.
- f) Repello y mochetas
- g) Vaciar y pulir piso
- h) Colocar puertas y ventanas
- i) Instalar electricidad y plomería
- j) Revestimiento de pisos, colocación de cielo raso y pintura etc.

Para realizar estas actividades el promotor requiere:

- ✓ Movimiento y operación de máquinas y equipo manual y eléctrico
- ✓ Manipulación de herramientas.
- ✓ Uso y manejo de materiales de construcción
- ✓ Uso de una retroexcavadora
- ✓ Recibo de camiones y concreteras
- ✓ Contratación de trabajadores

5.4.3. Etapa de operación.

La fase de operación se refiere a la terminación de la construcción de la infraestructura, las áreas abiertas del proyecto, y la utilización u ocupación del mismo.

Durante esta fase se requiere:

- Uso de la infraestructura y de los servicios públicos.
- Uso y mantenimiento de las áreas cerradas y abiertas.
- Operación del proyecto.

5.4.4. Etapa de abandono.

El abandono del proyecto es poco probable; debido a que la vigencia de este tipo de proyecto se puede extender indefinidamente a plazos que superan los 50 años; ya que la vida útil de la obra depende del uso y mantenimiento que se le dé a la estructura a construir.

De ejecutarse esta etapa, el promotor deberá cumplir con todos los requisitos y normativas legales aplicables a la fecha en que se realice el abandono; y procurar que el terreno quede en condiciones semejantes a como estaba antes de la construcción y ocupación del mismo.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

Para la ejecución de este proyecto se requiere la remoción de escombros existentes. Luego de la remoción de escombros se dará paso a la construcción de un edificio para locales comerciales y apartamentos. Esto incluye la instalación de los servicios básicos (sistema de agua potable, conexión al sistema sanitario, instalaciones eléctricas, telefonía y drenajes).

El sistema de plomería para aguas servidas, agua potable y sistema de ventilación se dará siguiendo estricto al cumplimiento de las regulaciones vigentes del Decreto 323 de la Oficina de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.

La energía eléctrica, será suministrada por ENSA. El promotor del proyecto proporciona la instalación adecuada para la infraestructura eléctrica y civil, que se requiera, para habilitar el suministro de la energía eléctrica. Le corresponde al propietario formalizar mediante contrato los servicios, de agua, luz, teléfono y recolección de la basura, con las instancias competentes.

La conexión a la red de abastecimiento de agua potable y sistema de alcantarillado sanitario se construye de acuerdo con los términos y condiciones establecidas por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). A lo interno de la edificación, el promotor realiza la correspondiente interconexión, cumpliendo con lo establecido en los planos y diseños.

Equipos para utilizar

Para la construcción del edificio para locales comerciales, se utilizarán los equipos y herramientas de construcción descritos a continuación:

- **Equipo pesado:** Camiones volquete y tractores,
- **Equipo ligero:** Cortadora de cemento, aplanadora, minicargadores, planta eléctrica, vibradora de concreto, taladro y herramientas manuales.
- **Otros:** Andamios, apuntalamientos, formaletas, señalizaciones.
- **Equipo de protección personal:** casco, botas, chalecos reflectivos, tapones de oído u orejeras, guantes, lentes, entre otros.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación.

Durante la etapa de construcción se utilizarán materiales tales como: cemento, bloques, arena, piedra, acero, clavos, zinc, madera, tuberías de PVC, material eléctrico y de plomería, pinturas, alambres de refuerzos, carriolas, tornillos, mosaicos, azulejos, selladores, soldadura, pinturas, etc., los cuales serán adquiridos en las casas comerciales de la región.

Durante la etapa de operación los insumos a utilizar será diversa variedad de mercancía de uso popular.

5.6.1. Necesidades de servicios Básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Servicios básicos necesarios que se cuentan en el área del proyecto y de los que se utilizaran en el proyecto:

- ✓ Sistema eléctrico del sistema nacional, ENSA.
- ✓ Calle con carpeta asfáltica.
- ✓ Sistema de telefonía.
- ✓ Sistema de agua potable del IDAAN.
- ✓ Sistema de Alcantarillado Sanitario.
- ✓ Recolección de Desechos por la Autoridad de Aseo.
- ✓ Transporte Público, colectivo y selectivo.

5.6.2. Mano de Obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.

Para el desarrollo del proyecto en la etapa de construcción se requiere de la contratación de un Ingeniero, arquitecto, albañiles, armadores, pintores, carpinteros, electricistas, plomeros y sus respectivos ayudantes. Se estima que la obra puede ocupar un aproximado de veinte (20) obreros diarios en diferentes especialidades.

En la etapa de operación la mano de obra a contratar será básicamente personal administrativo, servicio al cliente dependiendo de lo que los locales comerciales ofrezcan y celadores.

5.7. Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto.

En esta sección se describirá el manejo y disposición final de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos, que se generen tanto en la fase de construcción como en la fase de operación.

5.7.1. Desechos Sólidos.

- **Etapa de remoción y limpieza de escombros:** los materiales removidos producto de los escombros existentes y del proceso de fundación, serán colocado en un área o depósito debidamente habilitado y siguiendo con las normas establecidas en nuestro país para tal fin; los desechos sólidos inorgánicos como bolsas, envases, excedentes de materiales de construcción etc., serán almacenados en recipientes adecuados que resistan la acción dispersora de elementos y animales, para luego transportarlos periódicamente al vertedero asignado al sector.
- **Durante la etapa de operación:** los desechos sólidos generados por los locales comerciales y residentes de los apartamentos serán producto de las actividades diarias, principalmente desechos de empaques, desechos de comidas etc. Estos deberán ser recogidos a través de un sistema higiénico y seguro, protegidos en bolsas especiales para tal fin, colocadas en depósito de basura y retirados periódicamente por la institución de recolección asignada a la zona.

5.7.2. Desechos Líquidos.

Los desechos líquidos que se presenten durante la etapa de construcción serán las aguas residuales de desechos orgánicos de los trabajadores que serán tratados con la colocación de baños portátiles, los cuales deberán tener el mantenimiento y disposición final por parte de una empresa autorizada. Cualquier vertimiento de residuos líquidos provenientes de la construcción deberán someterse a los requisitos y condiciones establecidas por las normas de descargas de aguas y de las normas de vertidos de hidrocarburos.

En la fase de operación las instalaciones quedarán conectadas a la línea colectora de aguas servidas de Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

5.7.3. Desechos Gaseosos.

Durante el proceso de construcción no habrá ningún proceso de transformación de materia que requiera de procesos de combustión y por ende no se generan emisiones. Se contará con un programa de mantenimiento del equipo, garantizando con ello el buen funcionamiento del equipo, evitando emanaciones molestas.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.

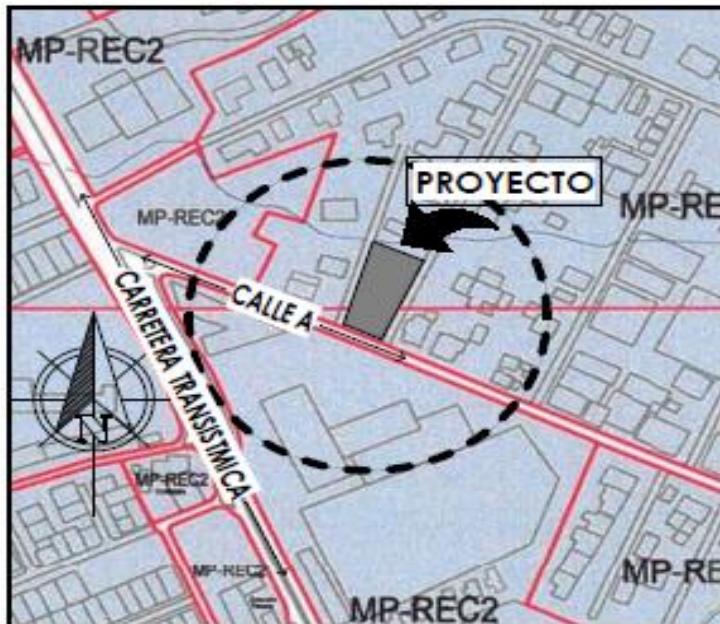
De acuerdo a la Certificación **No.475-2019** de la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Finca **No.23196** ubicada en la calle 2da y Vía Principal de Villa Zaita, urbanización Villa Zaita, Corregimiento Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, provincia de Panamá, tiene un uso de suelo vigente **MP-RE-(Residencial Especial)**.

MP-RE: Construcción, reconstrucción, modificación o adición de vivienda unifamiliar, bifamiliar una al lado de la otra, bifamiliar una sobre otra, edificios de apartamentos con los siguientes parámetros.

Usos Permitidos:

- Edificio Multifamiliar de manera independiente

- Edificio Multifamiliar combinado con uso comercial (MP-C1), demarcado en el documento gráfico de zonificación adjunto, sobre las vías primarias y/o secundarias con servidumbre vial mínima de 1.50 metros.



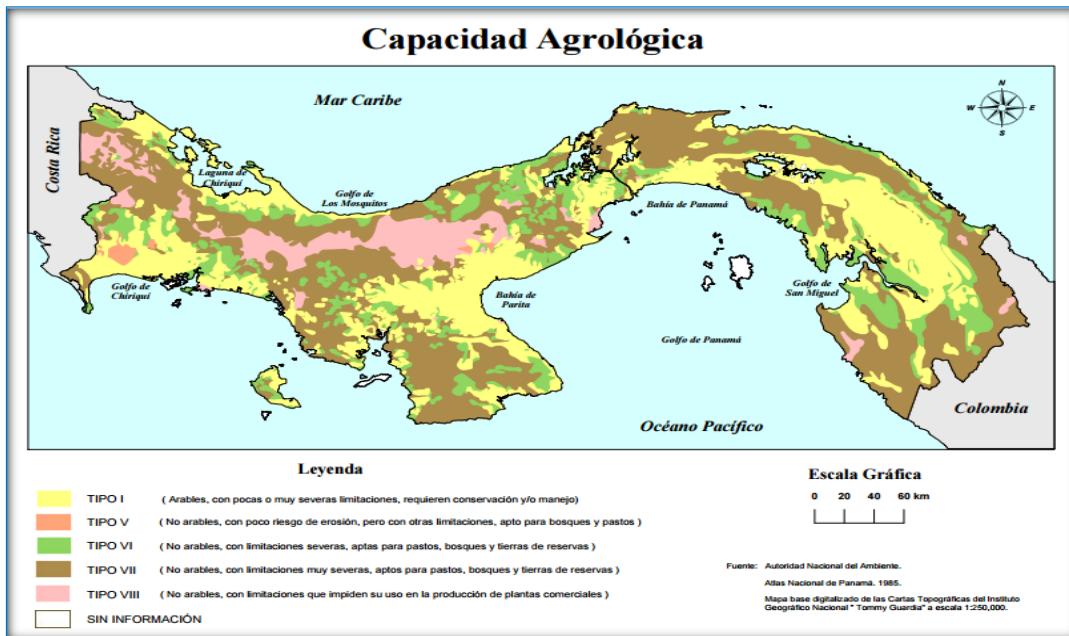
5.9. Monto global de la inversión.

El monto de la inversión es de alrededor de cuatrocientos noventa mil quinientos balboas **con 00/100 (B/.490,500.00)**.

6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

En esta sección se definen las condiciones de línea base en el área del proyecto “**Edificio para Locales Comerciales y Apartamentos**”, en lo concerniente a los aspectos físicos según la capacidad Agrológica de los suelos, descripción de uso actual de los suelos, deslinde de propiedad, topografía, hidrología, calidad de aguas superficiales, calidad de aire, ruido y olores.

6.3. Caracterización del Suelo: Los suelos del área donde se encuentra ubicado el proyecto corresponden a los suelos de Clase VII de acuerdo al Mapa de Capacidad Agrológica de los Suelos. Según lo registrado en el mapa ambiental de Panamá, estos suelos se caracterizan por ser no arables, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques y tierras de reserva.



[Fuwww.contraloria.gob.pa/inec/Archivos/P28818.pdf](http://www.contraloria.gob.pa/inec/Archivos/P28818.pdf)

6.3.1. La Descripción del Uso del Suelo.

El terreno está ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, provincia de Panamá. El área en el que se pretende desarrollar el proyecto, está ubicado al norte del área metropolitana de la ciudad de Panamá y del centro de la ciudad de Panamá. En la actualidad se caracteriza por ser una zona en crecimiento urbanístico y comercial, con servicios para la salud, belleza, farmacias, restaurantes, supermercados, centros educativos, etc.

6.3.2. Deslinde de la propiedad.

Los colindantes de la finca donde se desarrollará el proyecto:

Norte: Lote de la señora Julia B. Chávez

Sur: Calle A hacia la Carretera Transístmica

Este: Calle primera hacia Avenida 2da. Monte Luz

Oeste: Calle sin salida.

6.4. Topografía.

El terreno tiene topografía ligeramente inclinada. Esta misma inclinación se utilizará para el desarrollo del semi-sótano, por lo que no será necesario realizar cortes, nivelaciones o rellenos de tierra.



Foto No.1: Topografía del terreno

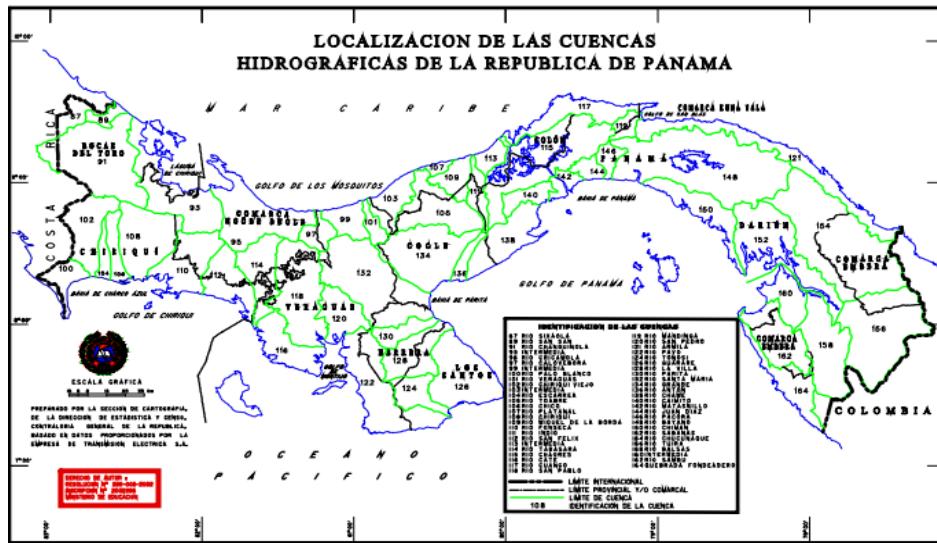
6.6. Hidrología.

El corregimiento de Ernesto Córdoba Campos está dentro de la cuenca No.144. Entre los principales ríos de la cuenca están Río Tapia, Río Caraño y, casi llegando a su desembocadura, se unen los Ríos Cabra y Tocumen.

El río principal de la cuenca es el río Juan Díaz, con una longitud total de 22.5 Km., con caudal medio de 5.7 m³/s; corre desde las montañas hasta la Bahía de Panamá. Entre los principales ríos de la cuenca están Río Tapia, Río Caraño y, casi llegando a su desembocadura, se unen los Ríos Cabra y Tocumen. El área de drenaje total de la cuenca es de 388 Km² hasta la desembocadura al mar.

La superficie está caracterizada por cerros con pendiente entre 30 a 45% y las llanuras con pendiente de 10 a 30%. La elevación media de la cuenca es de 90 msnm y el punto más alto se

encuentra en la parte noreste de la cuenca a una elevación máxima de 800 msnm, en el área ubicada entre Cerro Azul y Cerro Jefe.



Fuente: Contraloría General de la República

6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

Por el terreno donde se desarrolla el proyecto no pasan aguas superficiales que se vean afectadas con el desarrollo del proyecto.

6.7. Calidad de aire.

No existen registros de monitoreo de la calidad del aire en la zona donde se desarrollará el proyecto. Las calles aledañas al terreno en el que se pretende desarrollar el proyecto en estudio son calles de acceso a diferentes proyectos urbanísticos y comercios, así también como a la carretera Transístmica, por lo cual se deduce que la calidad del aire es regular debido al tráfico alto vehicular.

6.7.1. Ruido.

El área del proyecto recibe la influencia del ruido que se genera por el tránsito de los vehículos que transitan por la carretera Transístmica, la cual está muy cerca al polígono del proyecto.

La ejecución del proyecto ocasionará y producirá ruido debido a las actividades de remoción y construcción. Dichas actividades serán de carácter transitorio y con jornada de trabajo diurna y deberán estar dentro de los rangos permitidos por la ley.

Con la implementación del proyecto se darán aumentos en los niveles de ruido principalmente durante la etapa de construcción, pero estos estarán dentro de los rangos permitidos por la ley.

6.7.2 Olores:

No se dan problemas de malos olores en el área, ni la implementación del proyecto ocasionara la existencia de malos olores en el área del proyecto.

7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.

El punto que se desarrolla a continuación ofrece información necesaria para conocer el estado actual en el que se encuentra el área influencia directa e indirecta del proyecto, específicamente lo relacionado con el ambiente biológico, la cual servirá de base en la identificación y valorización de los posibles impactos que el Proyecto pueda generar y la elaboración del consecuente plan de manejo. Para los datos relacionados con la línea base biológica, se ha utilizado como fuente la identificación e inventario biótico de la vegetación, flora y fauna en las áreas dentro del proyecto en estudio, la visita y muestreo en campo para validar la información revisada.



Foto No.2 Terreno en el que se pretende desarrollar el proyecto

7.1 Características de Flora:

En el área en el que se desea de construir el proyecto en estudio se encuentran escombros de una estructura. En el área existen gramíneas, plantas ornamentales y algunos árboles frutales.

7.1.1 Inventario forestal. (Aplicar técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente).

En el área en la que se desarrollará el proyecto existen escombros y parte de una estructura a remover, adicional se encontró el tipo de vegetación que a continuación se describe:

Las **arecáceas** (familia **Arecaceae**), son una familia de plantas monocotiledóneas, la única familia del orden **Arecales**. Normalmente se las conoce como **palmeras o palmas**.



Foto No.3 Vegetación existente en el área del proyecto: Palma de cocos (7)

El nombre científico *Musa × paradisiaca* (o *Musa paradisiaca*) y los nombres comunes **banano, plátano, cambur, topocho, maduro y guineo.**



Foto No.4 Vegetación existente en el área del proyecto: plátano (2)



Foto No.5 Vegetación existente en el área del proyecto: Aguacate (1)



Foto No.6 Vegetación existente en el área del proyecto: Mango (3)



Foto No.7 Vegetación existente en el área del proyecto: Palma Real (3)



Foto No.8 Vegetación existente en el área del proyecto. Plantas ornamentales, Ixora (I)

7.2 Características de la fauna:

En las visitas realizadas no se identificaron especies de fauna que se encuentren en peligro de extinción. Es importante resaltar que el polígono del proyecto y las áreas cercanas al mismo, se caracterizan por ser una de las zonas con una gran intervención humana por estar dentro de la capital.

De acuerdo a información suministrada por los moradores del área existen registros de la presencia de las siguientes especies:

- Insectos: lepidópteros (mariposas diurnas), himenópteros (avispas, hormigas, abejas), dípteros (moscas domésticas).
- Aves tales como: chango (*Quiscalus mexicanus*), palomas (*Columba livia*).
- Clase mamalia: rata de campo (*Rattus rattus*).
- Clase mamalia: Perro (*Canis Lupus Familiaris*).
- Clase mamalia: Gato (*Felis Catus*).

8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO:

El Proyecto en estudio estará ubicado en el corregimiento **Ernesto Córdoba Campos** es uno de los 24 corregimientos del distrito de Panamá. Ubicado al norte del área metropolitana de la ciudad de Panamá y del centro de la ciudad de Panamá.

Fue creado mediante la Ley N° 42 de 10 de julio de 2009, siendo segregado del corregimiento de Las Cumbres, para afrontar un mayor ritmo de crecimiento demográfico.

El crecimiento demográfico trajo consigo proyectos urbanísticos acompañados de instalaciones de servicios como: centros comerciales, con supermercados, farmacias, centros educativos, servicios de salud, bancos, estaciones de combustible, etc.

En la imagen que se presenta a continuación se puede observar que muy cerca al área al estudio se encuentran varios centros comerciales con servicios varios, así también proyectos residenciales, centros educativos y religiosos.

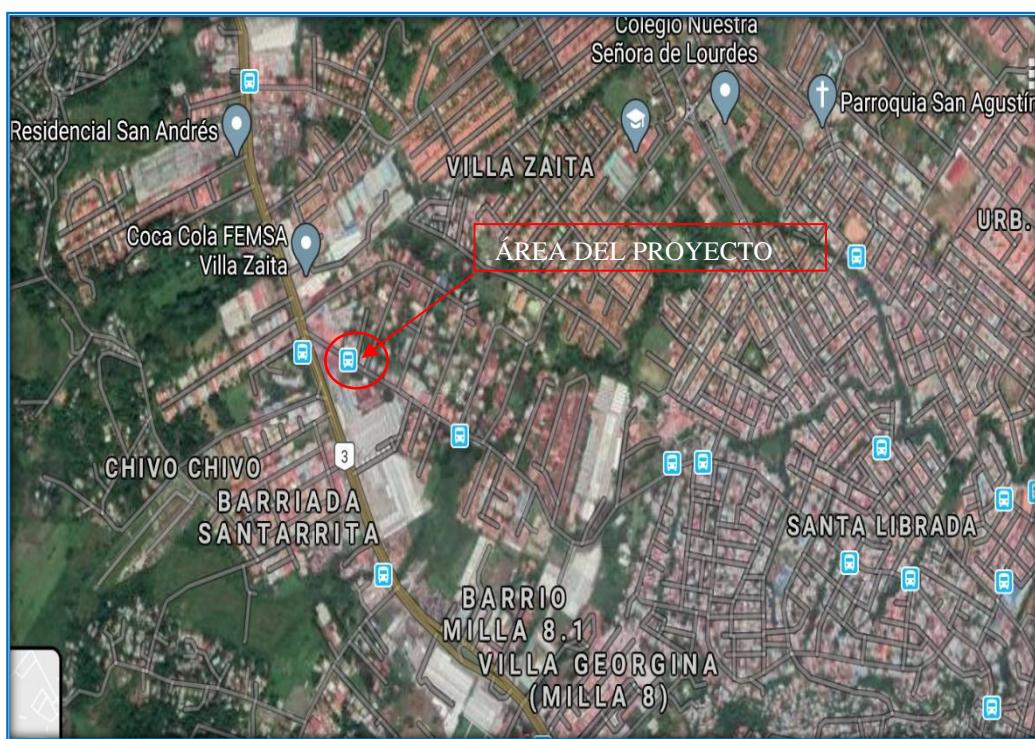


Imagen general de donde se ubicará el proyecto en estudio

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

En los sitios colindantes al proyecto el uso actual de la tierra es para actividades relacionadas con el establecimiento de áreas residenciales, soluciones habitacionales, centros Religiosos supermercados, farmacias y plazas comerciales, etc.



Foto No. 9 Y 10, colindante del área en estudio

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

La metodología utilizada para informarle a la población aledaña sobre la implementación del proyecto fue la realización de entrevistas individuales (encuesta), la cual se realizó el día 16 de noviembre de 2019, en la cual se aplicaron diez (10) encuestas a los moradores y transeúntes más cercanos al proyecto, en el cual se les explico el objetivo del proyecto y el tipo de negocio que se desarrollaría en el mismo.

Participación Ciudadana



Foto No.11. Encuesta puerta a puerta

También se realizó distribución de volantes informativas (volanteo) a los transeúntes y residencias en las cuales no se encontraban los moradores y puntos estratégicos en los cuales encontramos mayor circulación de personas.



Foto No.12 y 13: Volanteo.

El 90% de las personas entrevistadas estuvieron de acuerdo con la implementación del proyecto, ya que, según la opinión brindada por cada uno de ellos, este proyecto contribuye al desarrollo económico del área. Algunos visitantes prefirieron no opinar al respecto y algunos residentes se preocupan por que la tranquilidad del sector cambie, sin embargo, están conscientes de que el área está en pleno crecimiento.

Ver modelo de encuesta de participación ciudadana utilizada en el anexo.

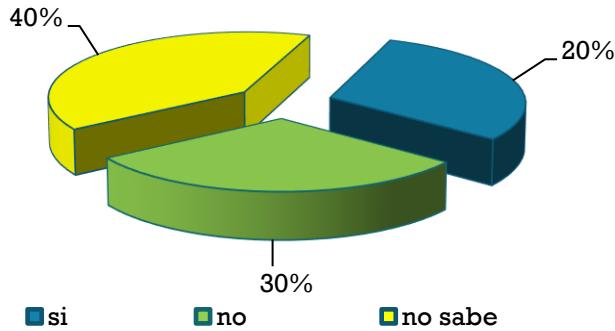
8.3.1. Resultados (*opinión de la Comunidad sobre el proyecto*).

Se encuestaron 6 hombres y 4 mujeres, de los cuales el 50% son mayores de 40 años, entre residentes, trabajadores del área y visitantes.

- A la pregunta No.1 el 40 % de los encuestados respondió que no tenían conocimientos sobre la implementación del proyecto.

Gráfica No.1:

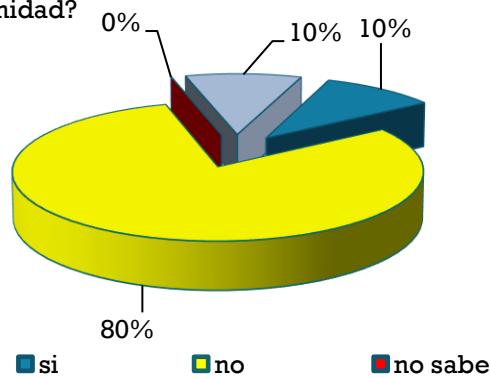
Pregunta N°1. ¿Sabe usted que próximamente se construirá un Edificio para Locales Comerciales y Apartamentos?



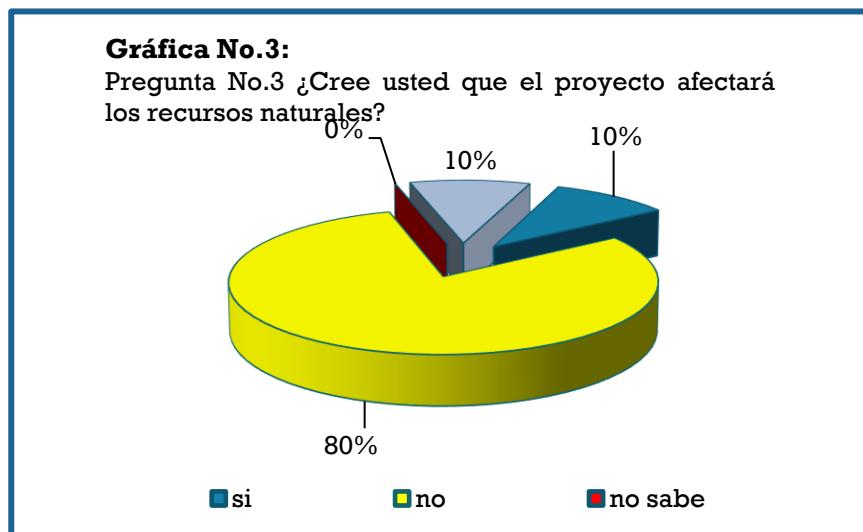
- A la pregunta No.2 el 80 % de los encuestados respondió que no afectaría la tranquilidad del área.

Gráfica No.2

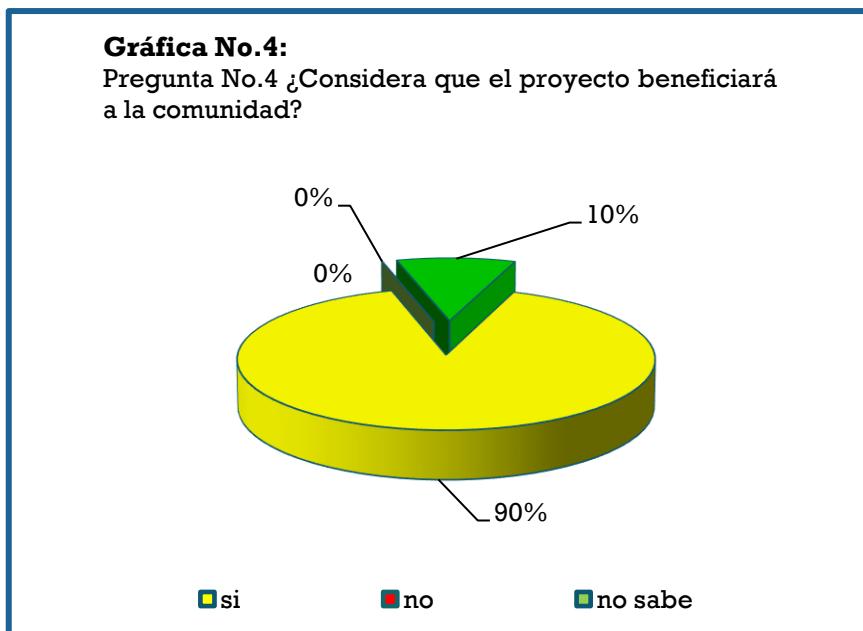
Pregunta No.2 ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?



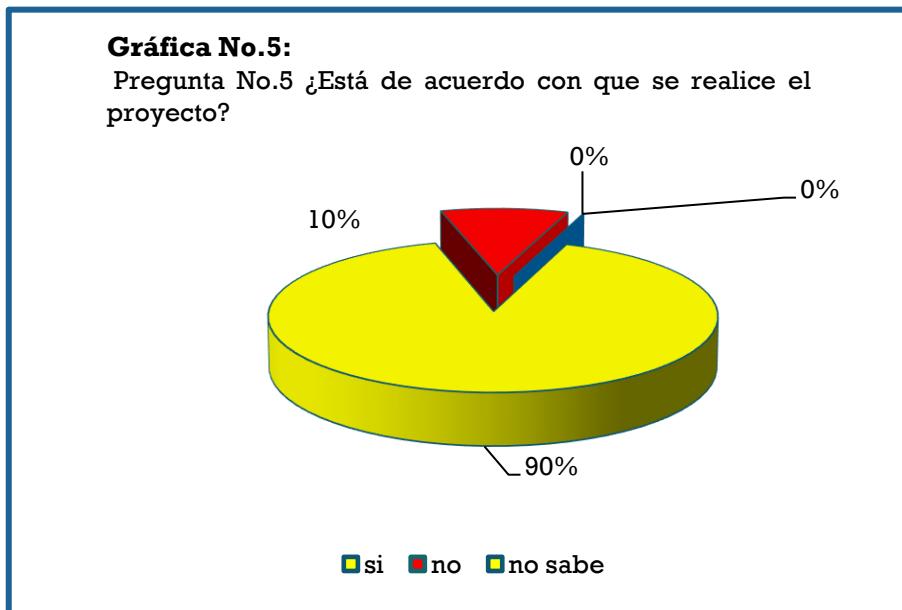
- A la pregunta No.3 el 80% de los encuestados respondió que el proyecto no afectará los recursos naturales.



- A la pregunta No.4 el 90% indicó que si traerá beneficios a la comunidad



- A la pregunta No.5 el 90% indicó estar de acuerdo con que se realice el proyecto.



Mediante la aplicación de las encuestas a los moradores de las áreas aledañas al proyecto en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, se pudo percibir que el 90% de los encuestados, a pesar de no tener conocimiento de la ejecución de este, se encuentran de acuerdo con la realización del proyecto en estudio, debido a que incrementará la economía del área y el valor catastral de sus residencias y comercios.

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

Dentro del área donde se desarrollará el proyecto, no existen sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico ni perteneciente al patrimonio cultural.

Es importante señalar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC, se detendrá la obra en el sitio específico y se contratará con los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología.

8.5. Descripción del paisaje.

En el área del proyecto se observa un paisaje cuyas características principales muestra un fuerte crecimiento a través de proyectos urbanísticos y comerciales, además va en aumento la influencia de automóviles ya que el terreno está a pocos metros de la Carretera Transístmica.

9.0 IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.

En esta sección se mostrarán el listado de posibles impactos ambientales y sociales específicos y su respectivo análisis.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos carácter, importancia, perturbación, riesgo de ocurrencia extensión, duración reversibilidad entre otros:

En este punto presentamos los impactos ambientales que se generarán en las diferentes fases del proyecto, determinados a través de una matriz impactos.

Los impactos que se determinaron son mínimos y no son de carácter permanente, por lo que se considera que no afectaran a la población, ni las condiciones ambientales del sitio.

Tabla No.1: A continuación, se listan y valoran los posibles impactos negativos generados por el proyecto:

IMPACTO NO SIGNIFICATIVO	CARÁCTER	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA
Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo en el momento de la demolición y construcción.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No

Generación de ruidos durante la etapa de demolición y construcción.	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de desechos sólidos y líquidos. Etapa de demolición y construcción.	Negativo	Seguro	Área del proyecto	Temporal	Si	Bajo	Baja	No
Generación de aguas residuales durante la etapa de operación.	Negativo	Moderado	Área del proyecto	Permanente	Si	Bajo	Baja	No
Possible contaminación del suelo por derrame de combustible y/o aceite	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Alta	No
Riesgo de accidentes laborales	Negativo	Bajo	Área del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)	Negativo	Moderado	Área circundante al proyecto	Temporal	No	Moderado	Alta	Baja
Deterioro de la vías por la ejecución de los Trabajos	Negativo	Moderado	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	Si	Moderado	Alta	Baja
Aumento de Flujo vehicular	Negativo	Bajo	Calles adyacentes y en el área circundante al proyecto	Temporal	No	Moderado	Alta	No
Demandas de bienes y servicios	Positivo	Moderado	Áreas circundantes al proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No
Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local durante la	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y	Temporal	No	Bajo	Baja	No

demolición y construcción			dentro del proyecto					
Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local durante la etapa de operación.	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Permanente	No	Bajo	Baja	No
Aumento de la economía local	Positivo	Seguro	Áreas circundantes al proyecto y dentro del proyecto	Temporal	No	Bajo	Baja	No

Leyenda: N/A = No Aplica. Carácter: Positivo o Negativo. Riesgo de Ocurrencia: Seguro, Alto, Moderado o Bajo. Duración: Permanente, A Largo Plazo, A Mediano Plazo, Temporal. Reversibilidad: Sí o No. Grado de Perturbación: Alto, Moderado o Bajo. Importancia Ambiental: Alta, Moderada o Baja. Significancia: Sí o No.

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

El proyecto “**Edificio para Locales Comerciales y Apartamentos**”, traerá impactos sociales y económicos positivos al corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, a través de:

Tabla No.2

Impactos Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Generación de empleos en las diversas etapas del proyecto ➤ Mejora a las condiciones socioeconómicas de la población. ➤ Incremento de la actividad comercial en el área.
Impactos Económicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Generación de empleos temporales directos e indirectos. ➤ Incremento en las oportunidades para la construcción. ➤ Aumento en las compras de comercios locales. ➤ Durante la ejecución de este proyecto no se impactará negativamente ninguna propiedad. Por el contrario, el valor de las tierras adyacentes tendrá una mayor cotización con el proyecto. ➤ Además de que se contempla un desarrollo acorde con lo existente en las cercanías.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Este plan tiene como objetivo brindarle al promotor una guía para que a través de un plan de mitigación se puedan minimizar los efectos de los impactos negativos que el proyecto pueda presentar en sus diferentes etapas.

También sirve como herramienta a los encargados de la ejecución de la obra a darle seguimiento, vigilancia y control a las diversas actividades de mitigación y su adecuado cumplimiento.

Entre los objetivos específicos del PMA se incluyen:

- ✓ Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, usuarios y vecinos del área del Proyecto.
- ✓ Monitorear las medidas de control contra la contaminación ambiental y de mitigación de los impactos ambientales.
- ✓ Verificar que el proyecto cumpla con las reglamentaciones, normas y lineamientos ambientales de salud y seguridad.
- ✓ Entrenar a los trabajadores en procedimientos seguros, confiables y eficientes que deben tener durante la fase de construcción y durante el transcurso de situaciones de que ocurra algún acontecimiento.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

A pesar de que los impactos anteriormente descritos no son considerados significativos, se recomienda adoptar las siguientes medidas para mitigarlos:

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

El ente responsable por la ejecución de las medidas de mitigación será el promotor quien deberá hacer cumplir todas y cada una de las medidas aquí dispuestas. (**Ver en la tabla No.3**).

10.3. Monitoreo.

Durante la etapa de habilitación e instalación se realizará monitoreo al manejo de los desechos sólidos y líquidos generados, con el fin de ajustar y sincronizar las maquinarias y el equipo para optimizar el proceso del Proyecto **Edificio para Locales Comerciales y Apartamentos**.

Durante la etapa de operación, el promotor deberá contar con un técnico o especialista para las medidas propuestas, el mismo queda comprometido a realizar las labores de seguimiento, vigilancia y control. (**Ver Tabla No.3**)

Tabla No.3

Monitoreo al manejo de los desechos sólidos y líquidos generados del Proyecto **Edificio para Locales Comerciales y Apartamentos**.

Impactos Ambientales Identificados	Medidas de Mitigación Específica	Responsable de la Ejecución	Monitoreo	Tiempo de Ejecución
Emisiones de gases y partículas en suspensión producto de la maquinaria y las actividades de la fase de demolición y construcción.	Humedecer las áreas afectadas durante la temporada seca. Uso de lona en los carros que transporten material de desecho, cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 640 del 27 de diciembre de 2006. Apagar el equipo cuando no esté operando. Mantener el programa de mantenimiento al equipo.	Promotor	Promotor MiAmbiente Municipio	Siempre en temporada Seca
Generación de ruidos Producto de la maquinaria y el equipo utilizado en la demolición y construcción de la edificación.	Mantener los vehículos equipos en óptimas condiciones mecánicas. El horario de trabajo deberá ser el que establece la legislación de 7:00 a.m. a	Promotor	Promotor MiAmbiente Municipio	Durante la fase de demolición y construcción y semestralmente y después de la instalación

	3:00 p.m. y sábado de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. Los camiones que llevan y sacan materiales al proyecto en espera de descargar material, deberán tener el motor apagado.			
Compactación de Suelo	Disminuir área a perturbar Acondicionar el sitio después establecido el proyecto con engramado de las veredas, isletos y áreas que los planos señala como área verde	Promotor	Promotor MiAmbiente	Revisar Semanalmente
Afectación a terceros por el lodo dejado en la calle por los camiones durante trabajos de demolición y construcción	Limpieza de aceras y calles, además de lavado de las llantas de los camiones que salen del proyecto.	Promotor	Promotor MiAmbiente Municipio	Revisar Semanalmente
Generación de desechos	Recoger y reubicar desechos, limpiar los cauces y canales, regar dos veces al día en estación seca.	Promotor	Promotor MiAmbiente Municipio MOP	Revisar Semanalmente
Derrame de Hidrocarburos	No realizar mantenimiento en el polígono del proyecto	Promotor	Promotor MiAmbiente	Revisar Semanalmente
Los ruidos generados por los vehículos	Los propietarios o arrendatarios deberán cumplir con la normativa existente	Promotor	Promotor MiAmbiente MINSA	Durante la demolición, construcción y semestral y después de las instalaciones
Generación de Ruido. Polvo y desechos sólidos ocasionados por la remoción de las estructuras temporales.	Remover del sitio todo vestigio de material sobrante y realizar limpieza general. Los daños ocasionados en el proceso de demolición y construcción deberán ser reparados y restaurados, previa entrega de la obra.	Promotor	Promotor MiAmbiente Municipio	Final de la Obra

10.4. Cronograma de ejecución.

El siguiente cuadro detalla el cronograma de ejecución del seguimiento de las medidas de mitigación, la identificación de los impactos ambientales, medidas de mitigación específicas, responsable de la ejecución y monitoreo de las medidas de mitigación, con el fin de cumplir con las normativas aplicables para el desarrollo de las actividades propuestas. Dicho proyecto tendrá una duración a aproximada de doce (12) meses.

Tabla No.4. Cronograma de ejecución para la etapa de instalación de equipos y habilitación del proyecto “Edificio para Locales Comerciales y Apartamentos”.

ACTIVIDAD	2020-2021											
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	01	02
Presentación y aprobación del E.I.A. Cat. 1	X	X	X									
Tramitación de permiso en autoridades competentes.			X	X	X							
Inicio de actividades de construcción de infraestructuras del edificio					X	X	X	X	X	X		
Verificar que se construyó de acuerdo a lo establecido en los planos de construcción						X	X	X	X	X	X	
Inicio de etapa de operación del proyecto											X	X
Aplicación de Plan de manejo Ambiental de acuerdo a lo establecido en el E.I.A.					X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo en conjunto con las instituciones supervisoras					X	X	X	X	X	X	X	X

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de fauna y flora.

Para este proyecto no es necesaria la realización del plan de rescate de fauna y flora, ya que no se identificaron especies de fauna y flora amenazadas con el desarrollo del proyecto.

10.11. Costo de la gestión ambiental.

El costo ambiental está relacionado a los siguientes aspectos:

Medidas	Costo
Manejo y traslado de los desechos sólidos para su disposición final en el vertedero municipal.	B/.2,500.00
Contaminación del suelo y señalización	B/.2,500.00
Seguridad laboral y ocupacional.	B/.1,500.00
Equipo de protección personal	
TOTAL	B/.6,500.00

12. LISTA DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y FIRMAS RESPONSABLES.**12.1. Firmas debidamente notariadas (Ver anexo).****12.2. Número de Registro de Consultores (Verificar en el anexo de las firmas).****13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.****13.1. Conclusiones:**

- Consideramos que este proyecto es ambientalmente viable, ya que los impactos generados son mitigables con medidas conocidas y fáciles de aplicar, dado que se trata de la construcción de **un Edificio para Locales Comerciales y Apartamentos** en un área con crecimiento urbanístico y comercial dentro del corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito Panamá, provincia de Panamá.

- El proyecto generara empleos directos e indirectos contribuyendo a mejorar la forma de vida del personal que se beneficiara con el mismo.
- Dar aviso a las autoridades competentes al momento de iniciar los trabajos de construcción.
- Colocar la adecuada señalización y letreros de manera temporal, durante la etapa Demolición y construcción, para evitar la entrada de personal ajeno al proyecto reduciendo los riesgos de posibles accidentes en el área.
- Para el manejo de maquinaria y equipo pesado, se debe cercar el área de construcción.
- Mantener el equipo y maquinaria de uso en el desarrollo del proyecto en buenas condiciones mecánicas para evitar las molestias de vibraciones, ruidos y olores que interrumpan la cotidianidad de los vecinos al mismo.

13.2. Recomendaciones.

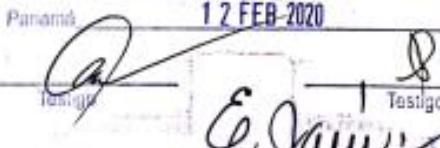
- El cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo asegura que el periodo de recuperación en la intervención realizada sea mínimo de impacto bajo y poca afectación ambiental.
- Acatar recomendaciones de la MiAmbiente, MINSA, MIVI, Ministerio de Trabajo y otras instituciones inherentes al proyecto.
- Tramitar todos los permisos necesarios para la realización del proyecto y demás requerimientos exigidos por la ley.
- Efectuar los trabajos en horario normal (6:00 a.m. a 6:00 p.m.) respetando las horas de la noche, para no interrumpir el sueño de los residentes del lugar.
- No realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante.

14. BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 1998. Ley 41 de 1 de Julio de 1998. Ley General del Ambiente de la República de Panamá.
- ✓ ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 2009. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006.
- ✓ ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 2009. Informe del Monitoreo de la Calidad del Agua en las Cuencas Hidrográficas de Panamá. Compendio de Resultados, Años 2009-2012.
- ✓ ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 2010. Atlas Ambiental de la República de Panamá. Primera Versión.
- ✓ ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 2011. Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.
- ✓ ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 2014. Mapas Interactivos (Cuencas).
- ✓ CGR (Contraloría General de la República). 2010. Censos nacionales de población y vivienda. Cifras preliminares. Dirección de estadística y censo, Contraloría General de la República, Panamá.

15. ANEXOS

1. Firma de Consultores

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I																	
I. Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y la (s) firma (s) responsable (s).																	
<p>Proyecto: "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS", ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL PROFESIONAL</th> <th>No. DE REGISTRO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gladys M. Caballero M.</td> <td>IRC-083-2009</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ing. Brispulo Hernández Castilla</td> <td>No.IAR-038-99</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dileydis L. Vergara</td> <td>Personal de Apoyo (Asesora)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gilberto Jiménez</td> <td>Personal de Apoyo (Asesor)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. DE REGISTRO	FIRMA	Gladys M. Caballero M.	IRC-083-2009		Ing. Brispulo Hernández Castilla	No.IAR-038-99		Dileydis L. Vergara	Personal de Apoyo (Asesora)		Gilberto Jiménez	Personal de Apoyo (Asesor)	
NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. DE REGISTRO	FIRMA															
Gladys M. Caballero M.	IRC-083-2009																
Ing. Brispulo Hernández Castilla	No.IAR-038-99																
Dileydis L. Vergara	Personal de Apoyo (Asesora)																
Gilberto Jiménez	Personal de Apoyo (Asesor)																
<p>La firmita, ELA JAEN HERRERA, Notaria Pública Décima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de Identidad No. 7-95-522.</p> <p>CERTIFICO</p> <p>Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocido(s) como tal(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).</p> <p>Panamá 12 FEB 2020</p> <p></p> <p>Testigo </p> <p>Notaria Pública Décima E. Jaen</p> 																	

2. Recibo de pago

Sistema Nacional de Ingreso

Page 1 of 1



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

82107656

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De	INVERSIONES VANALESS. S.A / 23196-8700	Fecha del Recibo	30/1/2020
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	Guaia / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheques	ACH	No. de Cheque	
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		
			B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CAT I MAS PAZ Y SALVO 171861

Día	Mes	Año	Hora
30	01	2020	11:30:01 AM

Firma

Nombre del Cajero Isaac Campbell



IMP 1

3. Paz y Salvo de la empresa Promotora

6/3/2020	Sistema Nacional de Ingresos		
 Ministerio de Ambiente Dirección de Administración y Finanzas			
Certificado de Paz y Salvo Nº 173312			
Fecha de Emisión:	06 03 2020 (día / mes / año)	Fecha de Válidez:	05 04 2020 (día / mes / año)
La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa: INVERSIONES VANALESS, S.A.			
Representante Legal: PANAMA			
Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rejilla
	23196		
Ficha	Imagen	Documento	Firma
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.			
Certificación, válida por 30 días			
Firmado _____ _____ Director Regional			

4. Paz y Salvo de Representante Legal

6/3/2020 Sistema Nacional de Ingresos



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 173313

Fecha de Emisión:

06	03	2020
----	----	------

 Fecha de Válida:

05	04	2020
----	----	------

(día / mes / año) (día / mes / año)

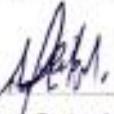
La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

LAI FAN, WEN ZHI

Con cédula de identidad personal nº
N-191863

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 

Director Regional

5. Memorial

SOLICITUD

SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, ZHI WEN LAI FAN, mayor de edad con cédula de identidad personal No.N-19-1863, representante legal de la sociedad anónima, Inversiones Vanaless S.A., promotora del proyecto denominado "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS", a desarrollarse en la finca con código de ubicación No.8700, con folio real No.23196, localizada en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Este proyecto consiste en la construcción de una edificación con semi-sótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, Planta baja para cuatro (4) Locales Comerciales con servicio sanitario, trece (13) estacionamientos, incluyendo el de personas con capacidad limitada, en Planta Alta consta de seis (6) apartamentos eficientes. Todo esto dentro de una superficie total de 1,257 m² 25 dm².

Motivo por el cual me dirijo a usted a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, sobre la obra en mención. El mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el artículo No.26 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, el cual consta de _____ páginas más anexos.

Este documento fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por la Lic. Gladys M. Caballero M., con registro IRC-083-09, y el Ing. Brispulo Hernández Castilla, con registro No.IAR-038-99, y como colaboradora la licenciada Dilleydis L. Vergara.

Para notificaciones contactar a Gladys Caballero, número de teléfono: 6378-0323, Correo electrónico: gladysc.2016ply@gmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental
- Dos copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental
- Copia de cédula de Representante Legal, debidamente Notariada.
- Certificado de Persona Jurídica, emitido por el Registro Público.
- Certificado de Registro Público de la finca donde se desarrollará el Proyecto.
- Recibo de pago y Paz y Salvo de la Sociedad y representante legal, emitido por el Ministerio de Ambiente. La suscripción ELA ALM HERRERA Notaria Pública Domiciliosa del Crosp. Firmas notariadas de los consultores Ama. Primera Espacio S.A. Oficina de Identidad No. 7-95-522.
- Firmas notariadas de los consultores Ama. Primera Espacio S.A. Oficina de Identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocido(s) como tal(s) por su firmante, por consiguiente, dicha(s) firma(s) son(s) auténtica(s).

A la fecha de su presentación.

ZHI WEN LAI FAN
Representante Legal

12 FEB 2011

E. Jau...
Lic. ELA ALM HERRERA
Notaria Pública Domiciliosa

Scanned by CamSca

6. Declaración Jurada 1/2

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) día del mes de enero de dos mil veinte (2020), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente el señor ZHI WEN LAI FAN, varón de nacionalidad China, mayor de edad, casado, comerciante con cédula de identidad personal N- diecinueve – mil ochocientos sesenta y tres (N-19-1863), con domicilio en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, quien manifestó entender y hablar el idioma español por lo que no requiere interprete, en lo sucesivo se denominará, "EL DECLARANTE", persona a quien conozco, quien actúan en su propio nombre y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó lo siguiente:

PRIMERO: yo, EL DECLARANTE de generales antes señaladas, en condición de representante legal de la Sociedad Anónima INVERSIONES VANALESS, S.A., promotora del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**, a desarrollarse en la finca con código de ubicación No.8700, con Folio Real No. No.23196, ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá. —Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 de 1 de julio de

Declaración Jurada 2/2

1998

En fe de lo arriba expuesto firmamos este documento en la ciudad de Panamá,
República de Panamá.

Leída como les fue la misma, la encontraron conforme, le impartieron su
aprobación y la firman todos ante mí la Notaria que doy fe.

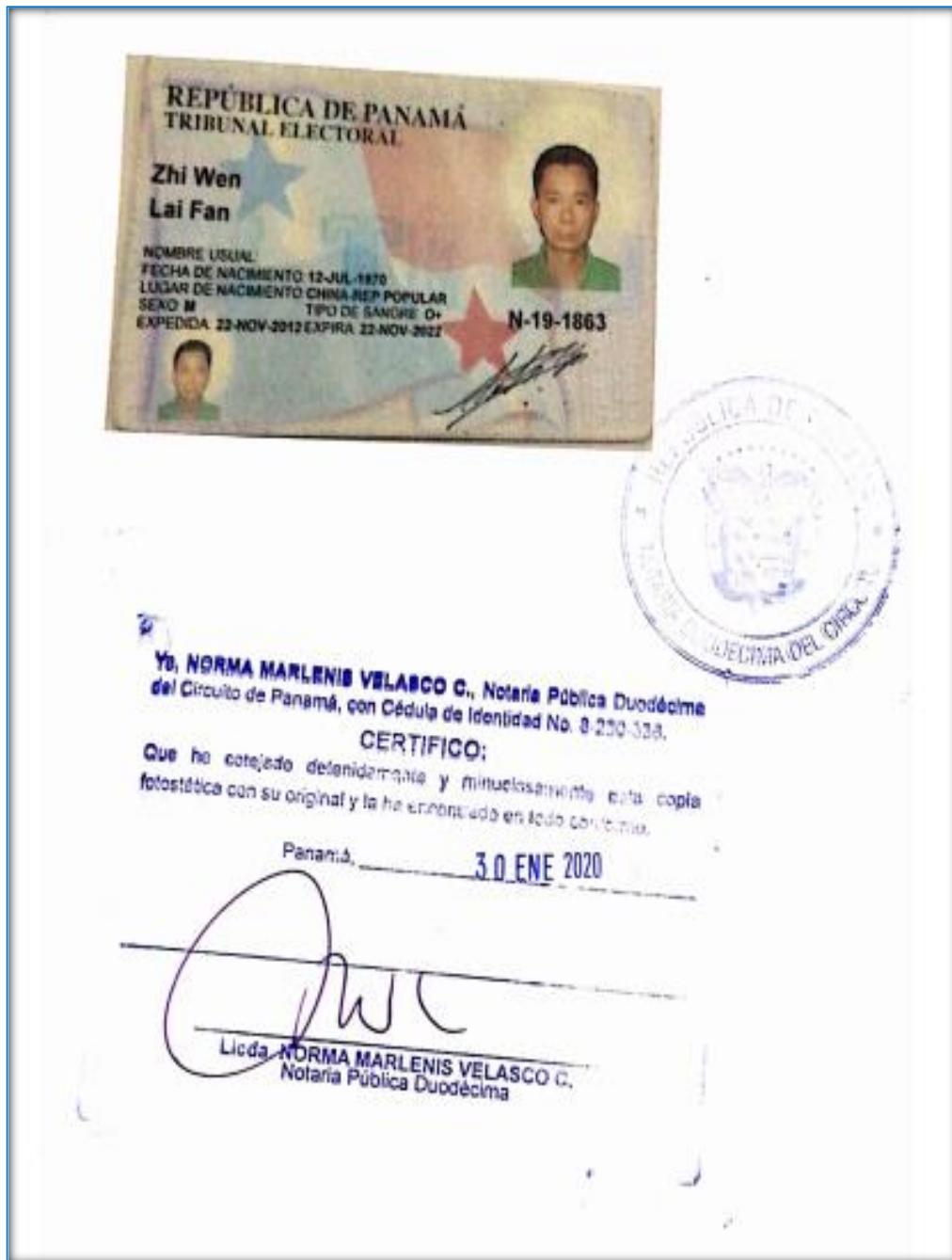
EL DECLARANTE


ZHI WEN LAI FAN


Licda. Norma Marlenis Velasco /
Notaria Pública Duodécima



7. Cédula del Promotor Notariada



8. Registro de Sociedad Anónima

 **Registro Público de Panamá** No. **1991614**
Gladys E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
44171/2020 (0) DE FECHA 31/01/2020

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES VANALESS, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 709681 (S) DESDE EL VIERNES, 13 DE AGOSTO DE 2010
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRITOR: ZHI WEN LAI FAN
SUSCRITOR: LI FONG CHUNG CHU DE LAI
DIRECTOR: ZHI WEN LAI FAN
DIRECTOR: LI FONG CHUNG CHU DE LAI
DIRECTOR: ZHIBIAO LAI
PRESIDENTE: ZHI WEN LAI FAN
TESORERO: LI FONG CHUNG CHU DE LAI
SECRETARIO: LI FONG CHUNG CHU DE LAI
VOCAL: ZHIBIAO LAI
AGENTE RESIDENTE: MARIA ELENA JURADO DOMINGUEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES Y ACCIDENTALES LA TENDRÁ
CUALQUIERA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA O DE ACCIONISTAS DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANO DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES SERÁN EMITIDAS SOLAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 31 DE ENERO DE 2020 A LAS 12:41 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402527292


Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 950090A2-7253-4873-9E96-6A53A137B85E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

9. Registro de Propiedad Finca No.23196

Registro Público de Panamá

No. 1936884

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2019.11.18 17:25:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD
ENTRADA 445314/2019 (0) DE FECHA 14/11/2019. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8700, FOLIO REAL N° 23196 (F)
CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1257 m² 25 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
1257 m² 25 dm²

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
INVERSIONES VANALESS, S.A. (RUC 1825300-1-709681) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE ZHI WEN LAI FAN POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL BALBOAS (B/. 200,000.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 1% MENSUAL. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8700, FOLIO REAL N° 23196 (F), EL DÍA JUEVES, 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 443440/2018 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 05:24 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402431098

Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 94BDC14F-6471-4AAD-A0CC-D8F60ED95EFB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



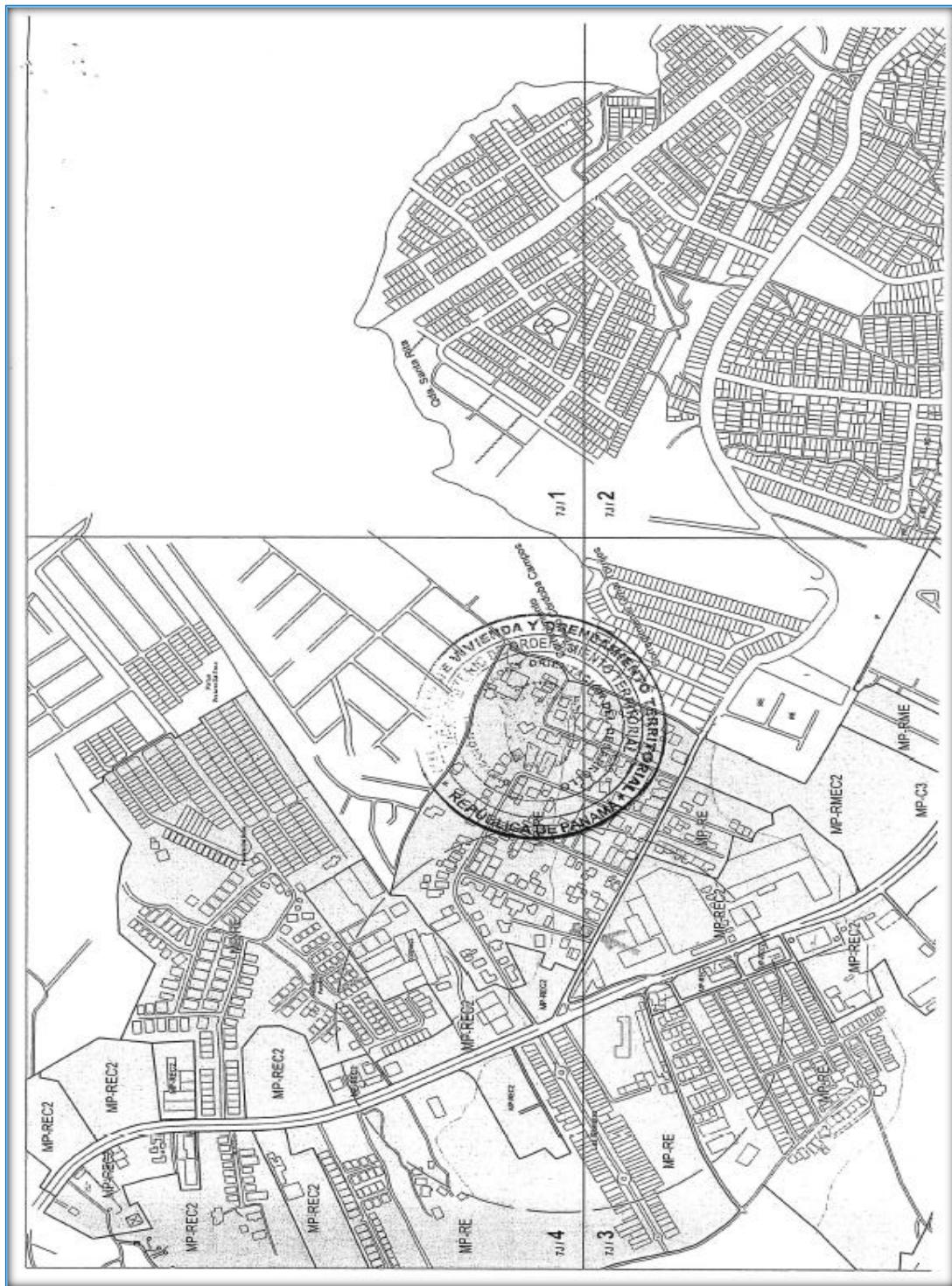
10. Certificación de Uso de suelo

 <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO</p> <p>CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO</p> <p>CERTIFICACIÓN N°: 475 -2019 FECHA: 23/ JULIO / 2019</p> <p>ATENDIDO POR: <u>ARQ. ITZA ROSAS</u></p> <p>FIRMA: </p> <p>PROVINCIA: <u>PANAMÁ</u> DISTRITO: <u>PANAMÁ</u></p> <p>CORREGIMIENTO: <u>ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS</u> UBICACIÓN: <u>CALLE 2^a Y VÍA PRINCIPAL DE VILLA ZAITA URB. VILLA ZAITA – FINCA N°23196</u></p> <p>1. NOMBRE DEL INTERESADO: <u>ARQ. ERICK A. ZAPATA</u></p> <p>2. USO DE SUELO VIGENTE: <u>MP-RE-(RESIDENCIAL ESPECIAL)</u></p> <p>3. USOS PERMITIDOS: <u>MP-RE: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, BIFAMILIAR UNA AL LADO DE LA OTRA, BIFAMILIAR UNA SOBRE OTRA, EDIFICIOS DE APARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</u> </p> <p>USOS PERMITIDOS <u>- EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE MANERA INDEPENDIENTE-----</u> <u>- EDIFICIO MULTIFAMILIAR COMBINADO CON USO COMERCIAL(MP-C1), DEMARCADO EN EL DOCUMENTO GRÁFICO DE ZONIFICACIÓN ADJUNTO, SOBRE VIAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS CON SERVIDUMBRE VIAL MÍNIMA DE 15.00 METROS.</u>-----</p> <p>4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: <u>LAS ESTABLECIDAS POR LA NORMA VIGENTE. ADEMÁS EL PROYECTO A DESARROLLAR DEBERÁ CONTAR CON LA ANUENCIA DE LA SECRETARÍA DEL METRO Y LA RESOLUCIÓN N° 309-2019 DE 3 DE MAYO DE 2019-----</u></p> <p>OBSERVACIONES GENERALES: <u>SE CERTIFICA EN BASE A LA RESOLUCIÓN N° 530-2018 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR LA CUAL SE APRUEBA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL POLÍGONO DE INFLUENCIA, DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE PANAMÁ, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 623-13 DE 22 DE OCTUBRE; LA CUAL INCLUYE LA EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 1 HASTA VILLA ZAITA Y PLANO CATASTRAL N° 8Y-34102, GRÁFICOS PRESENTADOS ANTE ESTA DIRECCIÓN POR LA PARTE INTERESADA, PARA SU DEBIDA TRAMITACIÓN.</u></p> <p>LdeLJR CONTROL N°:733 -2019 NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta certificación no tiene validez si no lleva adjunta la Localización Regional emitida por este Ministerio. • De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


ARQ. LOURDES DE LORE
 DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
 ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO



11. Mapa de uso de suelo

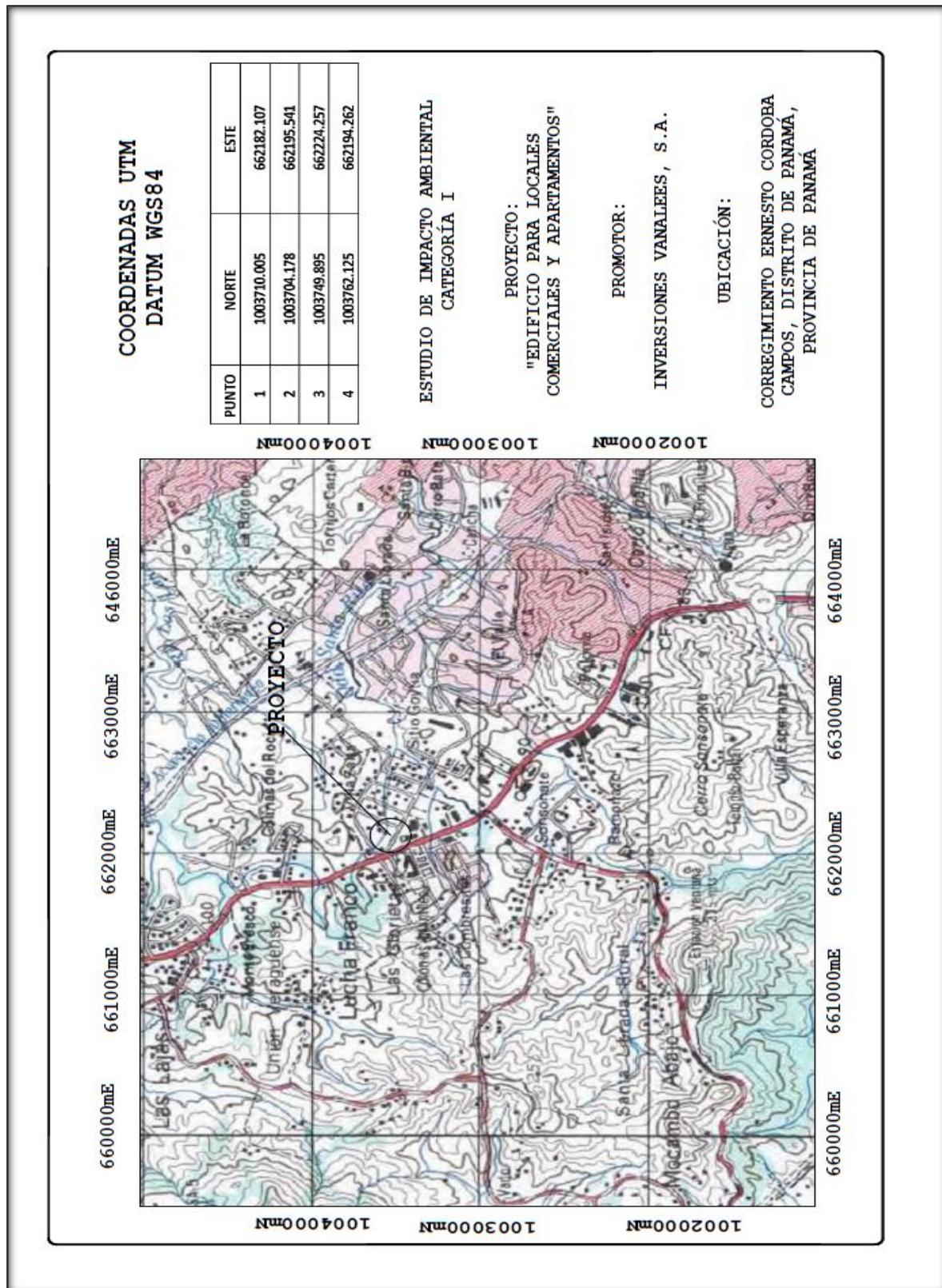


12. Permiso de demolición

 <p>Municipio de Panamá Dirección de Obras y Construcciones</p> <p>Se concede permiso de construcción a: CESAR AUGUSTO ADAMES ARENAS -ARQUITECTO</p> <p>Para: DEMOLICIÓN (VIVIENDA UNIFAMILIAR) AREA A DEMOELER (PLANTA BAJA SOLAMENTE) A=34,50M² NOTA: NI ESTA DIRECCIÓN NI NINGUNA OTRA ENTIDAD GUBERNAMENTAL INDEMNIZARA AL DUEÑO POR LA DEMOLICIÓN DE CUALQUIER ESTRUCTURA FUERA DE L.C., RET. LAT., RET. POST. Y L.P.; AL MOMENTO DE LA DEMOLICIÓN EL INMUEBLE DEBE ESTAR TOTALMENTE DESOCUPADO.</p> <p>Propietario(s): INVERSIONES VANALESS, S.A Corregimiento: ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS Ubicada en la Urbanización: NO DISPONIBLE</p> <p>Rollo:</p> <p>Valor de la Obra: 6,970.00 Paz y Salvo: HASTA 06/10/2019</p> <p>Este permiso se otorga en base a los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá RES. No.058/2019 J.C.E.C.C Otros (27/02/2019) Permiso de Salud 64463 (16/08/2019) Documento: Impuesto Total de Construcción:69.70 (Incluye P.P.I. y etapas) Valor Total de la Obra: 0.00 (Incluye P.P.I. y etapas) Representante Legal: ZHI WEN LAI FAN Documentos: Nombre del Proyecto: DEMOLICIÓN (VIVIENDA UNIFAMILIAR) Tesorería Municipal: 12519805 (16/09/2019) Avenda: Lote: CASA 7/MILLA ZAITA Finca: FOLIO REAL 23196 CÓDIGO 8700 Número: Tomo: Impuesto de Construcción:69.70 Tercería Municipal: 64463 (16/08/2019) Impuesto de Construcción: 69.70 <p>Profesional Residente:</p> <p>ARQ. ANTONIO DOCABO, L.</p> <p>REPUBLICA DE PANAMÁ DISTRITO CAPITAL DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES</p> <p>Director de Obras y Construcciones,</p> <p><i>Cesar Augusto Adames Arenas</i></p> <p><i>ARQ. ANTONIO DOCABO, L.</i></p>

Este permiso tiene una vigencia de 5 años, a partir de su expedición y debe ser colocado en el exterior de la obra en un lugar visible durante todo el tiempo que duren los trabajos. La obra no podrá ser ocupada antes de una inspección final para el otorgamiento del Permiso de la Ocupación.

14. Mapa Regional en escala 1:50 000



13. Volante Informativa

VOLANTE INFORMATIVA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO

"EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS"

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°123 del 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II de la Ley 41 del 2008 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**", promovido por la sociedad **INVERSIONES VANALESS, S.A.**, debidamente representada por el señor **ZHI WEN LAI FAN**.

El proyecto consiste en la construcción de una (1) edificación con semi-sótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, planta baja para (4) cuatro locales comerciales y trece (13) estacionamientos y en su planta alta seis (6) apartamentos eficientes, que se ubicará en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.



El proyecto es justificado, ya que la implementación del mismo traerá beneficios socio económico a los promotores y a la población aledaña, mediante generación de empleos directos e indirectos, y los servicios que en este se presten.

Este proyecto se debe realizar respetando las normas ambientales vigentes y en cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental.

Encuestas 1/10

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad Anónima **INVERSIONES VANALESS, S.A.**, representada por el señor **ZHI WEN LAI FAN**, promueve el proyecto "**EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**", construcción de una (1) edificación con semisótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, planta baja para (4) cuatro locales comerciales y trece (13) estacionamientos y en su planta alta seis (6) apartamentos eficientes, que se ubicará en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: _____ Fecha: 16 de Noviembre 2013

Coloque X en la respuesta a elegir:

- Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40
Vive en el área Trabaja en el área Visita el área
1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS"?
Sí No No sabe No opina
Enuncie _____
2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?
Sí No No sabe No opina
Enuncie _____
3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?
Sí No No sabe No opina
¿Cuáles? _____
4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?
Sí No No sabe No opina
Enuncie _____
5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?
Sí No No sabe No opina

Pag. 2/10

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad Anónima **INVERSIONES VANALESS, S.A.**, representada por el señor **ZHI WEN LAI FAN**, promueve el proyecto "**EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**", construcción de una (1) edificación con semi-sótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, planta baja para (4) cuatro locales comerciales y trece (13) estacionamientos y en su planta alta seis (6) apartamentos eficientes, que se ubicará en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: _____ Fecha: 16 de Noviembre 2019

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>		
Edad: 18 – 29	<input type="checkbox"/>	30 – 39	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayor de 40	<input type="checkbox"/>
Vive en el área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el área	<input type="checkbox"/>	Visita el área	<input type="checkbox"/>

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "**EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**"?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina

Entuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad Anónima INVERSIONES VANALESS, S.A., representada por el señor ZHI WEN LAI FAN, promueve el proyecto "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS", construcción de una (1) edificación con semi-sótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, planta baja para (4) cuatro locales comerciales y trece (13) estacionamientos y en su planta alta seis (6) apartamentos eficientes, que se ubicará en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: _____ Fecha: 16 Noviembre 2019

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS"?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina

Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

Pag. 4/10

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

La Sociedad Anónima **INVERSIONES VANALESS, S.A.**, representada por el señor **ZHI WEN LAI FAN**, promueve el proyecto "**EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**", construcción de una (1) edificación con semi-sótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, planta baja para (4) cuatro locales comerciales y trece (13) estacionamientos y en su planta alta seis (6) apartamentos eficientes, que se ubicará en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: _____ Fecha: 16 de Noviembre 2019

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino	<input checked="" type="checkbox"/>	Femenino	<input type="checkbox"/>		
Edad: 18 – 29	<input type="checkbox"/>	30 – 39	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayor de 40	<input type="checkbox"/>
Vive en el área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el área	<input type="checkbox"/>	Visita el área	<input type="checkbox"/>

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "**EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**"?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina
 Enuncie _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si No No sabe No opina
 ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

La Sociedad Anónima **INVERSIONES VANALESS, S.A.**, representada por el señor **ZHI WEN LAI FAN**, promueve el proyecto "**EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**", construcción de una (1) edificación con semisótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, planta baja para (4) cuatro locales comerciales y trece (13) estacionamientos y en su planta alta seis (6) apartamentos eficientes, que se ubicará en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: François Dotti

Fecha: 10 de noviembre 2019

Coloque X en la respuesta a elegir:

- Sexo: Masculino Femenino
- Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40
- Vive en el área Trabaja en el área Visita el área
1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS"?
- Sí No No sabe No opina
2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?
- Sí No No sabe No opina
 Enuncio _____
3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?
- Sí No No sabe No opina
 ¿Cuáles? Lluvias y cuando se haga un bache
mancha de los charcos
4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?
- Sí No No sabe No opina
5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?
- Sí No No sabe No opina

Pag. 6/10

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad Anónima INVERSIONES VANALESS, S.A., representada por el señor ZHI WEN LAI FAN, promueve el proyecto "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS", construcción de una (1) edificación con semisótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, planta baja para (4) cuatro locales comerciales y tres (13) estacionamientos y en su planta alta seis (6) apartamentos eficientes, que se ubicará en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: _____ Fecha: 16 de Noviembre 2019

Coloque X en la respuesta a elegir:

- | | | | |
|-----------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| Sexo: Masculino | <input checked="" type="checkbox"/> | Femenino | <input type="checkbox"/> |
| Edad: 18 – 29 | <input type="checkbox"/> | 30 – 39 | <input type="checkbox"/> |
| | | Mayor de 40 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Vive en el área | <input type="checkbox"/> | Trabaja en el área | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | Visita el área | <input type="checkbox"/> |
1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS"?
- Si No No sabe No opina
2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?
- Si No No sabe No opina
 Enuncie _____
3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?
- Si No No sabe No opina
 ¿Cuáles? _____
4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?
- Si No No sabe No opina
5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?
- Si No No sabe No opina

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

La Sociedad Anónima INVERSIONES VANALESS, S.A., representada por el señor ZHI WEN LAI FAN, promueve el proyecto "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS", construcción de una (1) edificación con semi-sótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, planta baja para (4) cuatro locales comerciales y trece (13) estacionamientos y en su planta alta seis (6) apartamentos eficientes, que se ubicará en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Pedro Merinde Fecha 16 de Noviembre 2019

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 – 29 30 – 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS"?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina

Enunciado _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Si No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

Pag. 8/10

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

La Sociedad Anónima INVERSIONES VANALESS, S.A., representada por el señor ZHI WEN LAI FAN, promueve el proyecto "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS", construcción de una (1) edificación con semi-sótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, planta baja para (4) cuatro locales comerciales y trece (13) estacionamientos, y en su planta alta seis (6) apartamentos eficientes, que se ubicará en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: _____ Fecha: 16 de Noviembre 2013

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>		
Edad: 18 - 29	<input type="checkbox"/>	30 - 39	<input type="checkbox"/>	Mayor de 40	<input checked="" type="checkbox"/>
Vive en el área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el área	<input type="checkbox"/>	Visita el área	<input type="checkbox"/>

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS"?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina
 Enunciado _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Si No No sabe No opina
 ¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

**ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

La Sociedad Anónima INVERSIONES VANALESS, S.A. representada por el señor ZHI WEN LAI FAN, promueve el proyecto "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS", construcción de una (1) edificación con semi-sótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, planta baja para (4) cuatro locales comerciales y trece (13) estacionamientos y en su planta alta seis (6) apartamentos eficientes, que se ubicará en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: Mauricio Jaque Fecha: 16 Noviembre 2019

Coloque X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18 - 29 30 - 39 Mayor de 40

Vive en el área Trabaja en el área Visita el área

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS"?

Si No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Si No No sabe No opina
Enunciado _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectará los recursos naturales?

Si No No sabe No opina

¿Cuáles? _____

4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Si No No sabe No opina

5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

Si No No sabe No opina

Pag. 10/10

ENCUESTA PÚBLICA
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

La Sociedad Anónima INVERSIONES VANALESS, S.A., representada por el señor ZHI WEN LAI FAN, promueve el proyecto "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS", construcción de una (1) edificación con semi-sótano para dos depósitos y diez (10) estacionamientos, planta baja para (4) locales comerciales y trece (13) estacionamientos y en su planta alta seis (6) apartamentos eficientes, que se ubicará en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

Con el objetivo de conocer elementos sociales relevantes de la comunidad se realizan las siguientes preguntas.

Nombre: _____ Fecha: 14 de Noviembre 2010

Colegue X en la respuesta a elegir:

Sexo: Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>		
Edad: 18 - 29	<input checked="" type="checkbox"/>	30 - 39	<input type="checkbox"/>	Mayor de 40	<input type="checkbox"/>
Vive en el área	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabaja en el área	<input type="checkbox"/>	Visita el área	<input type="checkbox"/>

1. ¿Sabe usted que próximamente se llevará a cabo la ejecución del proyecto, "EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS"?

Sí No No sabe No opina

2. ¿Considera usted que el proyecto afectará la seguridad y paz social de la comunidad?

Sí No No sabe No opina
 Enunciado _____

3. ¿Cree usted que el proyecto afectara los recursos naturales?

Sí No No sabe No opina
 ¿Cuáles? Quemaría la Mina, quemaría el bosque de agua

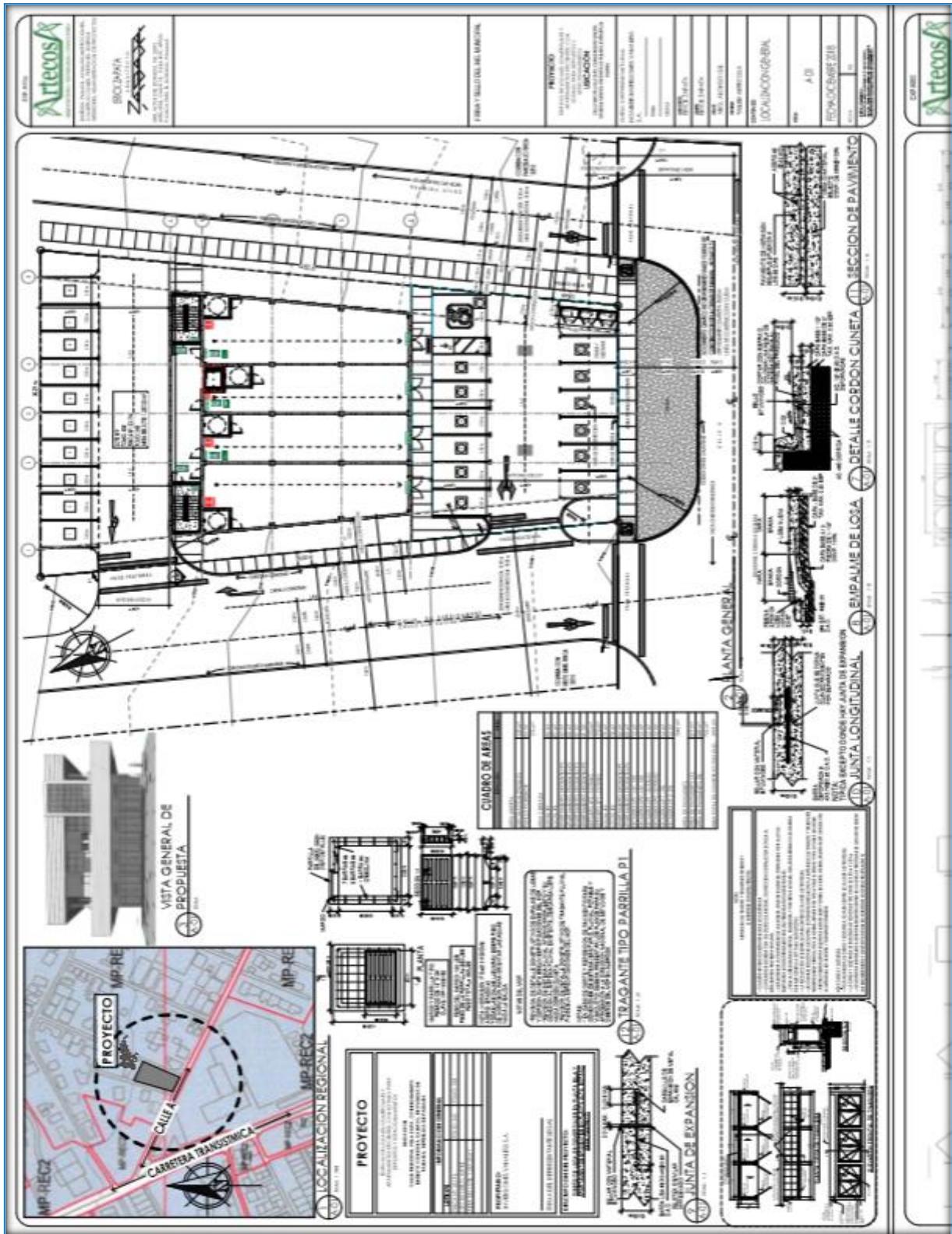
4. ¿Considera que el proyecto beneficiará a la comunidad?

Sí No No sabe No opina

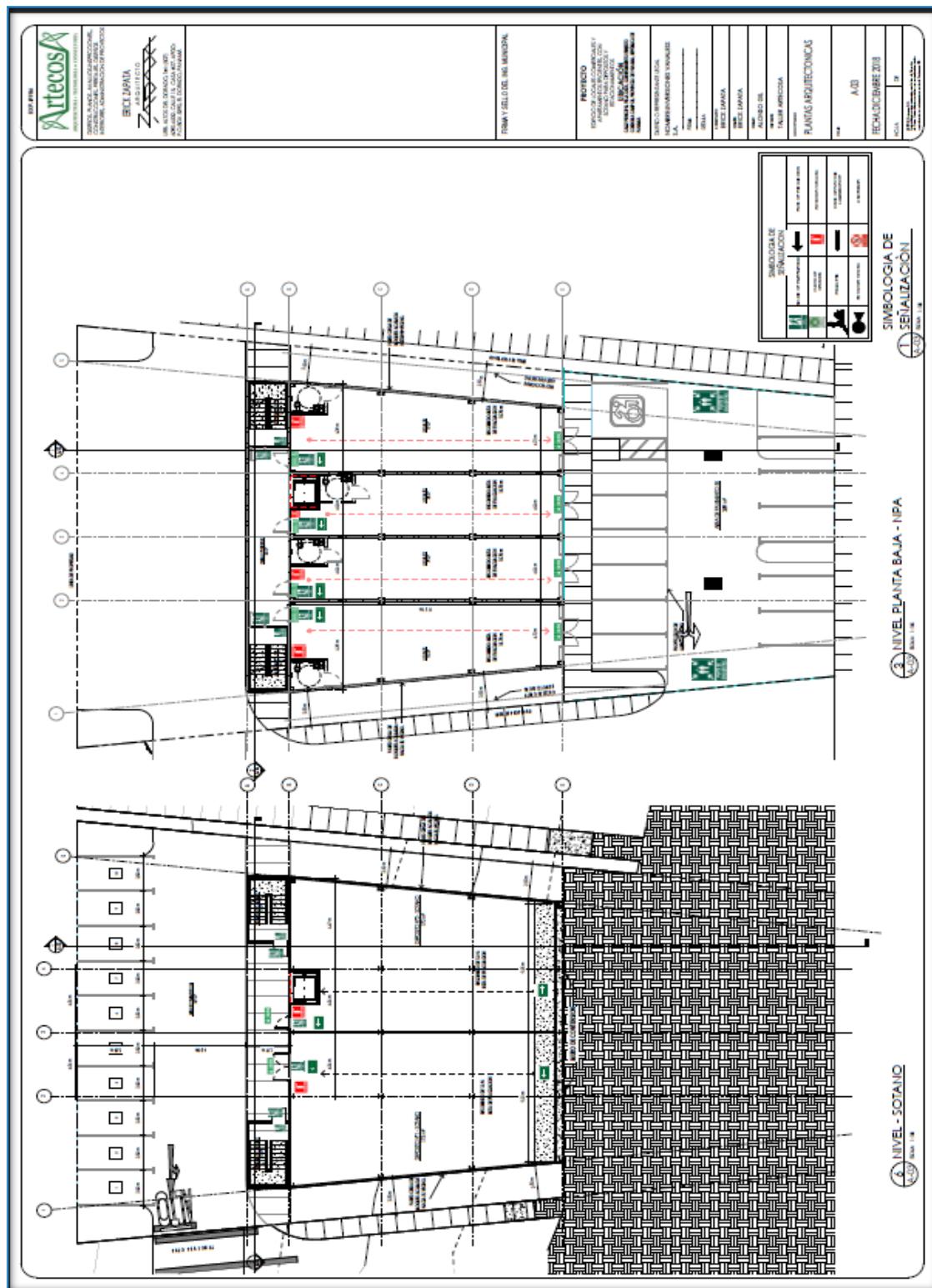
5. ¿Está de acuerdo con que se realice el proyecto?

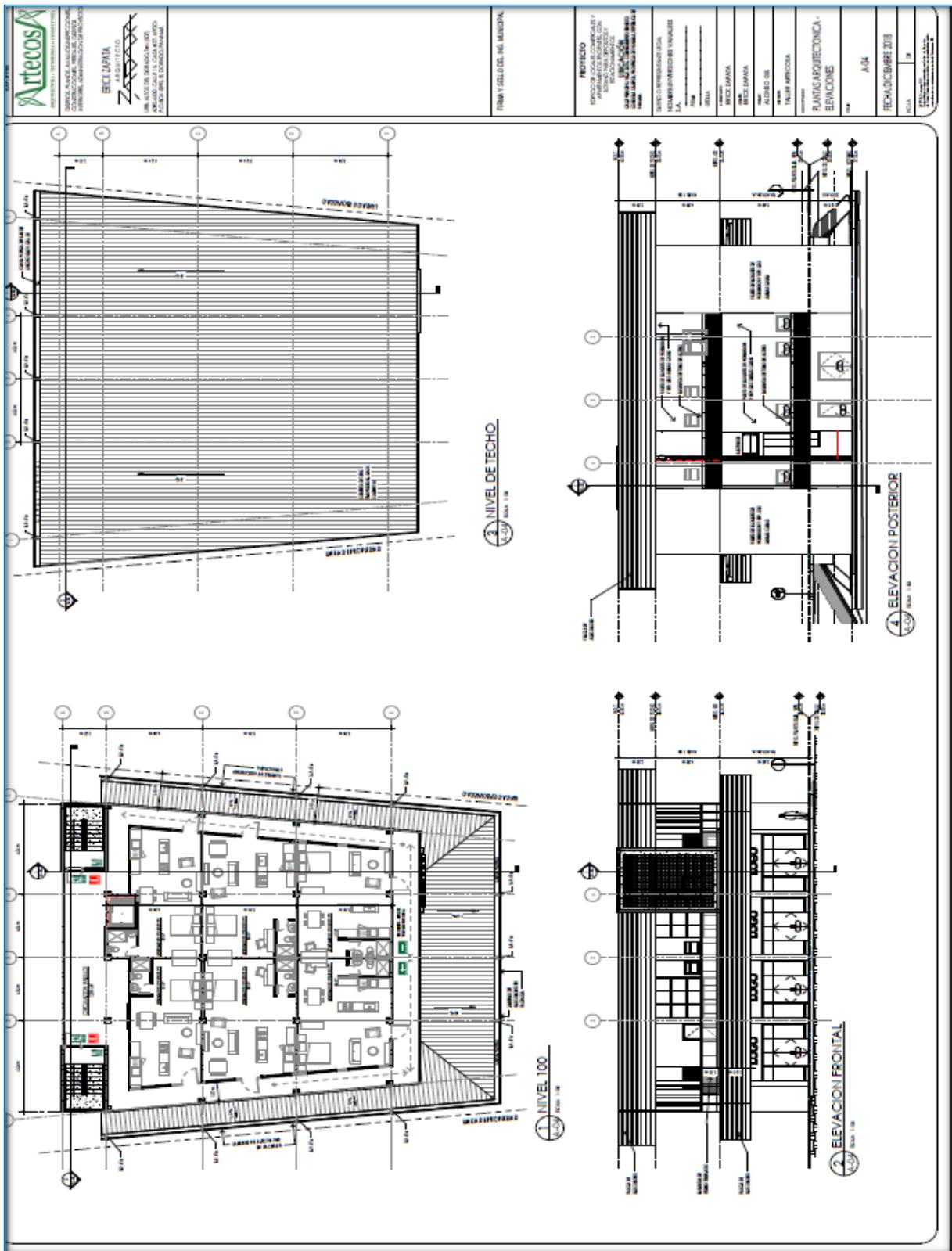
Sí No No sabe No opina

15. Plano 1/5



Pag.2/5





Pag.4/5

